



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 2025

XI Legislatura

Número 93

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE 2025

ORDEN DEL DÍA

- I. Propuesta de resolución de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto relativa a las cuentas generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia de 2013 a 2021.
 - II. Moción con motivo del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.
 - III. Moción sobre reconsideración del arraigo, formulada por el Grupo Parlamentario Vox.
 - IV. Moción sobre solicitud al Gobierno de la nación para que asuma los gastos extraordinarios sufridos por los municipios afectados por la dana *Alice* y atienda las justas indemnizaciones reclamadas por sus vecinos, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.
 - V. Moción sobre vivienda cooperativa, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.
 - VI. Propuesta de creación de una *Comisión Especial de Investigación sobre la Liquidación Fallida por Daños y Perjuicios en la Construcción y Explotación del Aeropuerto Internacional de la Región de Murcia*, formulada por el Grupo Parlamentario Vox.
 - VII. Moción sobre alejamiento de los salones de apuestas de los centros educativos, formulada por el Grupo Parlamentario Mixto.
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 15 minutos.

I. Propuesta de resolución de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto relativa a las cuentas generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia de 2013 a 2021 (11L/CI18-0001, 0002, 0003, 0004, 0005, 0006, 0007, 0008, 0009).

En el turno general intervienen:

El señor Martínez Baños , del G.P. Socialista.....	5013
El señor Martínez Alpañez , del G.P. Vox.....	5015
El señor Álvarez-Castellanos Rubio , del G.P. Mixto.....	5017
El señor Albaladejo Alarcón , del G.P. Popular.....	5018

[Votación](#) del primer punto de la propuesta de resolución.....5020

[Votación](#) del segundo punto de la propuesta de resolución..... 5020

[Votación](#) del tercer punto de la propuesta de resolución.....5020

En el turno de explicación de voto intervienen:

El señor Martínez Baños	5021
El señor Martínez Alpañez	5021
El señor Álvarez-Castellanos Rubio	5022
El señor Albaladejo Alarcón	5023

II. Moción con motivo del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista (11L/MOCP-0831).

Defiende la moción la señora [Sánchez Jódar](#), del G.P. Socialista, que la retira.....5024

III. Moción sobre reconsideración del arraigo, formulada por el Grupo Parlamentario Vox (11L/MOCP-0775).

Defiende la moción la señora [Martínez García](#), del G.P. Vox.....5026

El señor [Segado Martínez](#) defiende la enmienda de totalidad formulada por el G.P. Popular.....5029

La señora [Fernández Sánchez](#) defiende la enmienda de totalidad formulada por el G.P. Socialista.....
..... 5031

En el turno general interviene el señor [Álvarez-Castellanos Rubio](#), del G.P. Mixto.....5033

En el turno final interviene la señora [Martínez García](#)..... 5035

[Votación](#) de la moción..... 5036

[Votación](#) de la enmienda de totalidad del G.P. Popular.....5036

[Votación](#) de la enmienda de totalidad del G.P. Socialista.....5036

En el turno de explicación de voto intervienen:

La señora Fernández Sánchez	5037
El señor Antelo Paredes	5038
El señor Álvarez-Castellanos Rubio	5038
El señor Segado Martínez	5039

IV. Moción sobre solicitud al Gobierno de la nación para que asuma los gastos extraordinarios sufridos por los municipios afectados por la dana «Alice» y atienda las justas indemnizaciones reclamadas por sus vecinos, formulada por el Grupo Parlamentario Popular (11L/MOCP-0818).

Defiende la moción el señor Albaladejo Alarcón , del G.P. Popular.....	5039
El señor Sevilla Nicolás defiende la enmienda de totalidad formulada por el G.P. Socialista.....	5041
En el turno general intervienen:	
El señor Garre López , del G.P. Vox.....	5043
El señor Álvarez-Castellanos Rubio , del G.P. Mixto.....	5044
En el turno final interviene el señor Albaladejo Alarcón	5045
Votación de la moción.....	5046

V. Moción sobre vivienda cooperativa, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista (11L/MOCP-0751).

Defiende la moción el señor Ortega Pérez , del G.P. Socialista.....	5046
El señor Martínez Nieto defiende la enmienda de totalidad formulada por el G.P. Vox.....	5048
El señor Landáburu Clares defiende la enmienda de totalidad formulada por el G.P. Popular.....	5050
La señora Marín Martínez defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Mixto.....	5052
El señor Ortega Pérez fija el texto de la moción.....	5052
Votación de la moción.....	5053
Votación de la enmienda de totalidad del G.P. Vox.....	5054
Votación de la enmienda de totalidad del G.P. Popular.....	5054
En el turno de explicación de voto intervienen:	
El señor Martínez Nieto	5054
La señora Marín Martínez	5054
El señor Landáburu Clares	5055

VI. Propuesta de creación de una Comisión Especial de Investigación sobre la Liquidación Fallida por Daños y Perjuicios en la Construcción y Explotación del Aeropuerto Internacional de la Región de Murcia, formulada por el Grupo Parlamentario Vox (11L/PCCI-0013).

Defienden la propuesta el señor Arcas Cuartero , del G.P. Vox.....	5055
El señor Martínez Baños defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Socialista.....	5057
En el turno general intervienen:	
El señor Álvarez-Castellanos Rubio , del G.P. Mixto.....	5058
El señor Martínez-Carrasco Guzmán , del G.P. Popular.....	5059
El señor Arcas Cuartero fija el texto de la moción.....	5060
Para fijar posición sobre el texto final intervienen:	
El señor Martínez Baños	5061
El señor Álvarez-Castellanos Rubio	5062
El señor Martínez-Carrasco Guzmán	5062
Votación de la propuesta.....	5062

VII. Moción sobre alejamiento de los salones de apuestas de los centros educativos, formulada por el Grupo Parlamentario Mixto (11L/MOCP-0716).

Defienden la moción, por el G.P. Mixto:

La señora [Marín Martínez](#)..... 5062

El señor [Álvarez-Castellanos Rubio](#).....5063

El señor [Torres Escarabajal](#) defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Socialista.....5064

En el turno general intervienen:

El señor [Salvador Hernández](#), del G.P. Vox.....5065

La señora [Ruiz Jódar](#), del G.P. Popular..... 5066

La señora [Marín Martínez](#) fija el texto de la moción.....5067

Para fijar posición sobre el texto final intervienen:

El señor [Torres Escarabajal](#).....5068

El señor [Salvador Hernández](#).....5068

La señora [Ruiz Jódar](#)..... 5068

[Votación](#) de los puntos 1, 2, 4, 6 y 8 de la moción.....5069

[Votación](#) de los puntos 3, 5 y 7 de la moción.....5069

Se levanta la sesión a las 14 horas y 31 minutos.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Muy buenos días, señorías.

Se abre la sesión.

Primer punto del orden del día: [propuesta de resolución de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto relativa a las cuentas generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia de 2013 a 2021](#).

La Junta de Portavoces ha acordado, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Cámara, la elevación al Pleno de la propuesta de resolución relativa a las cuentas generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia de los años 2013 a 2021, en orden a la aprobación o rechazo de la misma.

Por ello, seguidamente se va a abrir un turno general de intervenciones de diez minutos para los grupos parlamentarios, concluyendo el debate con la votación sobre el conjunto de la propuesta de resolución.

Abre este turno general, por el Grupo Parlamentario Socialista, don Alfonso Martínez Baños.

Señoría, tiene la palabra.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Buenos días, señorías.

Dice el Reglamento de la Asamblea que, recibido el informe de fiscalización del Tribunal de Cuentas de la Cuenta General de la comunidad, será remitido al Pleno para su aprobación o rechazo. Sin embargo, las últimas cuentas fiscalizadas son del año 2012. Señorías, han oído bien, la Asamblea lleva once años sin fiscalizar las cuentas de la comunidad. Se preguntarán por qué. La respuesta es muy sencilla: el Partido Popular lo ha paralizado.

Es evidente que la labor de fiscalización del Legislativo sobre el Ejecutivo ha quedado totalmente desvirtuada.

También dice el Reglamento que, si del examen de las cuentas se dedujere algún tipo de responsabilidad, la Cámara ejercitará los mecanismos de control que estén a su alcance. De lo que hemos visto en estos informes hay que concluir que existe una clara responsabilidad política en la mala gestión de las cuentas de la comunidad. Por este motivo, mi grupo parlamentario pedirá la reprobación del consejero de Hacienda, como responsable directo de la gestión de las cuentas del año 2021.

Señorías, el Tribunal de Cuentas ha detectado varias irregularidades en la gestión de los fondos públicos por parte del Gobierno regional. Los reparos son reiterados, lo que evidencia una actitud de desprecio total y absoluto del Gobierno hacia el tribunal y la transparencia en la gestión de los recursos públicos.

En este sentido, no se rinden cuentas en tiempo y forma por parte de varios organismos de la comunidad; los presupuestos carecen del correspondiente informe de impacto de género; no se evalúa la eficiencia y la eficacia de los beneficios fiscales; se incumple sistemáticamente la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria. Miren, a 31 de diciembre de 2021 existían 388 litigios en curso sin presupuestar.

Por otra parte, en 2021 el Gobierno hizo 834 modificaciones presupuestarias, lo que refleja la falta de rigor en la elaboración del presupuesto. Se aprueban modificaciones con cargo al remanente, cuando el remanente es negativo en más de 2.500 millones.

Miren, dice el Tribunal de Cuentas que el remanente está inflado en 4.376 millones. Señorías, el tribunal detecta un error en la contabilidad de la comunidad de más de 4.300 millones de euros; un auténtico disparate.

Señorías, el incumplimiento del déficit ha sido la norma general. Somos la comunidad autónoma más incumplidora. Entre 2013 y 2021, que es el periodo que analizamos, el déficit fue de más de 5.000 millones; es decir, se gastaron 5.000 millones más de los que se ingresaron.

En cuanto a la deuda, el crecimiento ha sido exponencial. En 2025 superará los 14.000 millones de euros. Seguro que en su intervención el señor Albaladejo sacará el comodín de la infrafinanciación. En este sentido, tengo que decirles que entre el 25 y el 30% es la parte de la deuda que se debe a la infrafinanciación relativa; lo dice Fedea, el IVIE, la AIREF, la Comisión de Expertos que nombró Mariano Rajoy y el Consejo Económico y Social de la Región de Murcia.

Mire, señor Albaladejo, le daré algún dato. Durante el gobierno de Mariano Rajoy (2011-2018), la deuda de la comunidad creció el 19% en términos de PIB. Desde entonces, la deuda solo ha crecido el 2,3% del PIB; 19% Mariano Rajoy, 2,3% Pedro Sánchez. Señoría, ¿durante el gobierno del Partido Popular no había infrafinanciación y ahora es la excusa para todo?

Otro dato que le voy a dar, señor Albaladejo. ¿Sabe cuánto han crecido las aportaciones del sistema de financiación autonómica a nuestra comunidad desde que gobierna Pedro Sánchez? Se lo diré, un 76%. En 2026 la comunidad recibirá 2.292 millones más que en 2017.

Señorías, el problema no es la infrafinanciación, el problema es el Partido Popular.

Miren, toda la oposición coincide en que son unos pésimos gestores. Nos han metido en un pozo del que nos va a costar mucho tiempo salir. Déjense de excusas y asuman sus responsabilidades.

En cualquier caso, señorías, el tribunal no fiscaliza el cuánto, sino el cómo; es decir, cómo se han gestionado los recursos públicos de la comunidad; y lo que dice es que la gestión de la comunidad está plagada de irregularidades. Sin lugar a dudas, las más graves tienen que ver con el Servicio Murciano de Salud y la desaladora de Escombreras.

Dice el Tribunal que los presupuestos del SMS se encuentran muy por debajo de sus necesidades reales. Su déficit a 31 de diciembre de 2021 era de 2.740 millones. Por otra parte, el Tribunal deja muy claro que el régimen jurídico del Servicio Murciano de Salud no cumple con las exigencias de las entidades públicas empresariales.

En cuanto a la empresa pública Desaladora de Escombreras, las pérdidas son muy importantes, señorías. A finales de 2021 estaba en causa de disolución, según la Ley de Sociedades; sin embargo, el Gobierno regional sigue ignorando los requerimientos del tribunal. En este sentido, escuchen, escuchen lo que dice el tribunal respecto del tema este de la desaladora de Escombreras: «El diseño inicial de la operación formalizada en 2006 a través de los contratos de arrendamiento y mantenimiento de la planta desaladora supone unos gastos muy superiores a los ingresos». Señorías, exactamente lo mismo que hemos venido denunciando con reiteración desde la oposición.

Miren, podría seguir relatando la plaga de irregularidades que detecta todos los años el Tribunal de Cuentas. En todo caso, en estos informes, señor Albaladejo, señorías del Partido Popular, se evidencia el desastre de gestión que llevamos arrastrando con los gobiernos del Partido Popular durante más de 30 años.

Señorías, cuando finalice este debate, en los puntos uno y dos votaremos aprobar o rechazar las cuentas de la comunidad. En estos puntos seguro que habrá discrepancias entre los grupos parlamentarios. Ya adelanto, presidenta, que pedimos la votación de los puntos por separado.

Nosotros, en la línea con lo que dice el tribunal, rechazaremos las cuentas.

Espero, digo, espero y deseo que en el punto tres estemos todos de acuerdo. En él se recogen veintiuna medidas instando al Gobierno regional a corregir —repito, corregir— las deficiencias detectadas por el Tribunal de Cuentas y a facilitar, a facilitar, señorías del Partido Popular, la labor fiscalizadora de la Asamblea Regional.

Es, señorías, nuestra responsabilidad exigir al Gobierno regional que cumpla con sus obligaciones legales. No votar a favor del punto tres sería irresponsable y temerario.

Muchas gracias, señorías.

(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

Turno para don Rubén Martínez Alpañez, por el Grupo Parlamentario Vox.

Tiene la palabra, señoría.

SR. MARTÍNEZ ALPAÑEZ:

Con la venia, señora presidenta.

Señorías.

La Cámara de Comercio de Cartagena ha organizado una misión comercial a Japón. Allí están todos, o muchos de los empresarios cartageneros, en esa misión comercial, y ya saben en la cultura japonesa lo que se dice: o luchas o mueres sin honor. Es la enseñanza, efectivamente, que aprendieron los japoneses en la batalla de Sekigahara, donde los ejércitos del este y del oeste se disputaban el control de Japón.

La historia cuenta que corría el año 1600 y, aproximadamente, 150.000 samuráis se disponían a entrar en combate. Era una mañana fría, de niebla espesa, cuando sucedió algo: shikyō. El capitán dio la orden de cargar contra el enemigo, pero algunos jóvenes samuráis quedaron petrificados con la mano en la empuñadura y los pies clavados en el suelo. Se dice que no podían ni moverse del terror que tenían. Estaban completamente paralizados.

Para la cultura japonesa, esta historia es tan dolorosa que no citan los nombres de los samuráis para que los linajes no sean estigmatizados de generación en generación. Pero, claro, eso es en la cultura japonesa; aquí estamos en la Región de Murcia, en España, y aquí sí podemos poner nombre y apellidos a la parálisis y a la estafa. Ese nombre es Partido Popular; así de simple. (Aplausos).

Señorías, la Asamblea Regional lleva desde el año 2013, ¡desde el año 2013!, sin someter a evaluación las cuentas de la Región de Murcia y los informes emitidos por el Tribunal de Cuentas, y esto es una vergüenza; y es una vergüenza, además, por lo que se puede leer en todos y cada uno de esos informes: fallos, errores, faltas muy graves y manipulación; mentira y manipulación, eso es el Partido Popular.

Todos podemos cometer fallos, por supuesto que sí. Cuando se comete un error, lo primero que se debe hacer es reconocerlo e intentar no volver a cometerlo. Sin embargo, lo que ocurre en la Región de Murcia es de otro planeta, digno de estudio. Se cometen muchos errores, demasiados, y esos errores se repiten año a año. Y, además, lo más grave de todo no es que se repitan año a año, no es que sean muchos, es que siempre se equivocan a favor del Gobierno. ¡Qué casualidad! Se les olvida contabilizar deudas; se les olvida quitar de la contabilidad algunas de las cosas que ya cobran. ¿Será casualidad o será una práctica perversa para tapar la incapacidad en la gestión?

El Tribunal de Cuentas emite cada año el informe de fiscalización que evalúa si las cosas se están haciendo bien, y lo que estos informes ponen de manifiesto es que el PP no hace una a derechas —claro, son centraditos—.

En lo relativo a la legalidad y representatividad de las cuentas de la comunidad autónoma y del resto de entidades del sector público, cada año el Tribunal de Cuentas dice, de forma muy educada, que las cuentas cumplen la legalidad salvo en todo esto, ¡rrrrrrra! (el señor Martínez Alpañez dibuja en el aire una línea imaginaria de arriba abajo), y te mandan 50 páginas de salvedades: errores, incumplimientos, fallos, que cuando se destapan ponen de manifiesto que el Partido Popular ha quebrado a la Región de Murcia.

En lo relativo al control interno, llama la atención lo siguiente: no hay control; así de simple. Los organismos fiscalizadores imponen determinadas medidas para intentar acotar el descontrol pepero. Sin embargo, o se les olvida controlar algunos organismos a través de auditorías, como pasa con el Servicio Murciano de Salud, o se les olvida enviar el documento con las medidas de control necesarias —¡qué casualidad!—, e incluso se les olvida revisar si lo que dicen los auditores que tienen que hacer para girar la situación y corregir la sangría financiera se cumple —para qué preguntar— Parálisis absoluta basada en incapacidad, o, dicho de otra forma, cero pepero.

El informe del Tribunal de Cuentas también evalúa el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, otro desastre; cero pepero.

Evaluación de transparencia; cero pepero.

Cumplimiento de las recomendaciones realizadas en años anteriores; vergüenza ajena, ni una.

Y por si acaso, por si hay algún incrédulo, les voy a dar algunos datos de los reflejados en el último de los informes, no me voy a remontar a todos. Los derechos de cobro están sobrevalorados.

En el último año analizado, en 1.300 millones de euros nada más se han equivocado. Cuando se conceden aplazamientos para el pago de deudas tributarias duplican la contabilidad, mantienen la deuda original y apuntan el aplazamiento. Se les olvida sistemáticamente contabilizar algunas deudas. En el último año analizado, 3.000 millones de euros que se les ha olvidado contabilizar, ¡3.000 millones!

Se les olvida dotar las provisiones para pleitos que tiene la Administración. En el año 2022 tenían aproximadamente unos 400 activos. Claro, a la vista del resultado que obtiene en los pleitos la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia —véase las reglas de explotación del Trasvase Tajo-Segura o véanse los litigios con relación al aeropuerto—, pues es digno de reseñar. Claro que sí. ¡Ojo!, y aquí no estoy señalando a los servicios jurídicos de la comunidad autónoma; no, aquí estoy señalando a los gestores, a los políticos, a los que tienen la obligación de anticiparse y adoptar decisiones políticas. El PP, con sus decisiones, provoca que los jurídicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia fracasen sistemáticamente.

Y seguimos con ejemplos.

Dice el PP que tiene en tesorería 1.800 millones de euros. Pero fíjense en lo siguiente: si tienen 1.800 millones de euros en tesorería, en caja, ¿por qué no pagan en tiempo y forma? Pues porque es falso, porque no los tienen. Les dice el Tribunal de Cuentas, y esta es la realidad, que tienen esta cifra sobrevalorada en 4.376 millones; es decir, que no es que tengan 1.800 millones de euros en caja, no, es que tienen un agujero de 2.532 millones de euros. Por eso es por lo que no pagan. Y les recuerdo que en el año 2021 el presupuesto era de 5.800 millones. Fíjense, la mitad del presupuesto, agujero.

La desaladora de Escombreras lo único que hace es perder dinero diariamente. No sé si va la cosa más o menos por 400 millones de euros. Esta es la estafa «centradita»: parálisis y malgasto de dinero.

Cuando se hacen informes de auditoría de las sociedades y entes del sector público —repito, cuando se hacen—, se suele denegar opinión y, en los mejores casos, las salvedades contables y financieras ocupan más espacio que las propias cuentas.

Tienen todo el sector público manga por hombro, todo descontrolado, pese a las recomendaciones de ordenar el sector público. ¿Y por qué no ordenan el sector público? Porque no les conviene. Si está todo desordenado, tienen capacidad para ir tapando sus vergüenzas.

Año a año —esa es otra bastante grave— suelen modificar el presupuesto por importes superiores al 20% del presupuesto; 20% del presupuesto. Ojo al dato del último año analizado: modificaron más de 1.200 millones de euros, y resulta que les dice el Tribunal de Cuentas que esos 1.200 millones de euros no están. No solo es que lo hayan modificado, es que ni tan siquiera están. Imagínense el agujero que eso supone para la Región de Murcia.

Esto es un disparate. Servicio Murciano de Salud quebrado (actualmente, 5.000 millones solamente); no elaboran los presupuestos de forma realista, y año a año, de forma sistemática, incumplen las recomendaciones que les hace el Tribunal de Cuentas.

Y voy terminando, señorías.

No sabemos si es miedo, si es parálisis, incapacidad o todo a la vez. Por eso, les voy a recordar una frase de un ilustre cartagenero: huir solo sirve para morir cansado y sin honra.

Señorías del Partido Popular, están ustedes amortizados.

Muchas gracias.

(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tendrá turno de intervención el diputado don José Luis Álvarez-Castellanos Rubio.

Tiene la palabra, señoría.

SR. ÁLVAREZ-CASTELLANOS RUBIO:

Gracias, presidenta.

Muy buenos días, señorías.

Es evidente que, desde luego, asistimos a un debate totalmente anómalo. Cualquiera que hoy siga el Pleno y nos oiga hablar de las cuentas de 2013, de 2014, pensará que ha sufrido una especie de regresión en el tiempo sin explicación alguna, ¿no?, y cómo es posible que la Asamblea Regional a estas alturas esté debatiendo si se aprueban o no se aprueban las cuentas generales correspondientes a años tan lejanos.

La verdad es que, bueno, ya se ha dicho, efectivamente, el Reglamento marca una obligación que desde luego no se ha cumplido y sobre la que alguien debería dar explicaciones, señor Albaladejo, porque es verdad que alguien será el responsable. ¿Por qué?, uno se preguntará, ¿y por qué no se debaten las cuentas desde entonces? Evidentemente, quien tiene la responsabilidad en este caso de las cuentas, que es el Gobierno regional, que es el consejero de Economía, quien tiene... (...) Sí, sí, claro. ¡Hombre!, yo soy el consejero de Economía y no me responsabilizo de si la cuenta general se aprueba o no se aprueba, aunque no sea yo el que la tenga que aprobar y sea mi grupo parlamentario el que debería impulsarlo en el Parlamento autonómico, pues me parece que es un poco... En fin, decir que esta película no va conmigo me parece un poco frívolo, cuando menos, ¿no? Ustedes tienen la Presidencia de la Comisión de Economía, ustedes son el grupo mayoritario en esta Cámara. Ustedes sostienen al Gobierno regional. En fin, creo que alguna parte de responsabilidad les toca; y yo me atrevería a decir —no lo voy a discutir ahora porque no tengo tiempo— que la mayor parte cuando menos, seguro. Por tanto, la mayor parte de esa explicación les corresponde a ustedes decirla.

Y no es lo más grave que no hayan aprobado, efectivamente, que no se hayan aprobado las cuentas generales desde el año 2013. El problema es que la lista tan larga y enorme de recomendaciones que hace el Tribunal de Cuentas sobre el estado del presupuesto y de la cuenta general prácticamente no se atiende o no se atiende en las cosas más fundamentales y más importantes, y además siguen sin hacerlo. A mí me asombra, porque recuerdo al señor Marín en esta Cámara, en las comisiones de Economía, a los consejeros, hablar y calificar siempre los presupuestos de un presupuesto realista, un presupuesto riguroso, un presupuesto exacto. Uno lo compara con lo que dice el Tribunal de Cuentas y, desde luego, vamos, ni la noche a la mañana.

Por empezar, aunque ya se ha dicho, creo que hay que poner el acento fundamentalmente en las cuentas del Servicio Murciano de Salud, donde les reiteran una y otra vez que los presupuestos, las partidas presupuestarias tienen que ajustarse al gasto real; y no solamente en 2021, en 2022, que ya está el informe aquí, en esta Cámara, y espero que se apruebe pronto y no pase a la lista de engrosar esta ignominiosa retahíla de años y años sin aprobar la cuenta general, ya marcaba 3.023 millones de déficit del Servicio Murciano de Salud. Pero ustedes, en 2025, han vuelto a presupuestar por debajo del gasto real. ¿Saben ya que en septiembre de 2025, hace mes y medio, el Servicio Murciano de Salud ya había gastado el 96% del presupuesto que tenía cuando se aprobaron los presupuestos? ¡El 96%! ¿De qué va a vivir el Servicio Murciano de Salud en septiembre, en octubre, en noviembre y en diciembre? De deuda. Ahora, en el mes de diciembre, aparecerá de nuevo una partida presupuestaria inexplicable, que yo espero que usted también nos dé una pista aquí. Yo se lo he preguntado por escrito al señor consejero —tendré que hacerle una interpelación oral, a ver si es más diligente en la respuesta— que nos explique la lista de esos gastos imputados a una partida extraña, que tiene un nombre, además, extrañísimo, de 802 millones que aparece en el mes de diciembre del Servicio Murciano de Salud; o la que apareció el año pasado, también en el mes de diciembre, en 2024, también de 800 millones de euros. Es decir, cosas realmente surrealistas, por no calificarlas, en fin, de vergonzosas, y llamar la atención sobre la gravedad tan enorme que tiene esta circunstancia sobre el presupuesto.

Ya se ha dicho también, el remanente de tesorería. Pero, ¡hombre!, ¿cómo es posible que uno presuma de 4.600 millones de remanente de tesorería y le diga el tribunal: oiga, que no tiene usted 4.000 millones de tesorería positiva. Y, además, encima sustenta inversiones en ese remanente

positivo de tesorería, cuando lo que tiene es un déficit, un remanente negativo de tesorería de 2.793 millones de euros.

¡Hombre!, no estamos hablando de una desviación pequeña, que puede ser un error contable, una cosa que no se ha tenido en cuenta. ¡Oiga!, estamos hablando, en fin, creo que esto cualquiera, incluso que no sepa de contabilidad, yo no sé mucho de contabilidad pero, desde luego, de tener 4.600 en positivo a tener 2.793 en negativo, creo que eso cualquiera... Afortunadamente, para la contabilidad, solamente con sumar y restar es suficiente.

Pero cuestiones como los derechos pendientes de cobro se encuentran sobrevalorados en más de 1.575 millones; o sea, ¿cómo puedo también sustentar partidas presupuestarias o ingresos que creo que voy a tener en más de 1.500 millones que no voy a tener, y sobre eso sustento gastos?

¿Cuál es la conclusión? Evidentemente, incremento de la deuda uno, otro y otro año consecutivamente.

Miren, cualquier año que cojan, la deuda que ustedes prevén en el presupuesto ya está superada casi en el momento de la aprobación del presupuesto. Por eso, siempre se supera, evidentemente, y, además, cada año más con creces, porque la deuda va cada vez generando, en fin, un nudo cada vez más difícil de resolver.

Ante eso, evidentemente, yo creo que la resolución que se plantea hoy aquí, proveniente de la Comisión de Economía, puede ser un hito importante que ponga fin a este desmadre de gestión de las cuentas generales; porque esto es un desmadre auténticamente, intolerable y que no se puede permitir que siga sucediendo; o sea, eliminar la labor de fiscalización de la Asamblea Regional sobre las cuentas, ni más ni menos que sobre el presupuesto y las cuentas generales.

Por eso, yo creo que la parte resolutive final, el tercer punto, sea un punto que tenga el consenso de todos. Así lo hemos hablado también en la comisión y eso se ha manifestado.

Nosotros, evidentemente, el resto de los dos puntos siguientes que se...

(Cierre de micrófono por haber finalizado el tiempo de intervención).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

Por último, tiene turno de intervención don Carlos Albaladejo Alarcón, por el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra.

SR. ALBALADEJO ALARCÓN:

Muchas gracias, señora presidenta.

Ruego al resto de grupos políticos, sin aludir a ninguno en concreto, que escuchen la intervención de este diputado con el mismo respeto y silencio que el Grupo Popular ha mantenido en el resto de intervenciones.

En primer lugar, señor Álvarez-Castellanos, señor Martínez Alpañez, señor Martínez Baños, ustedes saben perfectamente que la aprobación o no de las cuentas generales por parte de esta Asamblea no depende exclusivamente del Partido Popular, porque las cosas en esta Asamblea no las ordena el Partido Popular, las ordena la Junta de Portavoces. Usted y yo no estábamos aquí en la legislatura anterior, pero usted le podría preguntar a la señora Marín cuántas veces propuso en la legislatura anterior que viniera la aprobación de las cuentas generales. Sobran los dedos de la mano, porque es ninguna. Y en la Mesa y en la Junta de Portavoces, la aritmética no siempre ha sido dominante por el Partido Popular. En la anterior legislatura, la hegemonía parlamentaria o aritmética de la Mesa y de la Junta de Portavoces no fue del Partido Popular. ¿Y no vino por qué? Porque no fue propuesto por ninguno de los grupos; o, al menos, la Junta de Portavoces, donde no tenía la mayoría el Partido Popular, así no lo decidió. Pero es más, en la legislatura anterior la propia presidenta de la Mesa era socialista. Por tanto, el Partido Popular tiene exclusivamente la misma responsabilidad que

el resto de grupos a la hora de aprobar la cuenta general por parte de la Asamblea, porque el Gobierno sí hizo su trabajo. ¿Cuál era el trabajo del Gobierno? Traer, aportar las cuentas y los informes del Tribunal de Cuentas, y las cuentas estaban presentadas en tiempo y forma. Por tanto, si las cuentas no han venido al Pleno ha sido porque esta Asamblea no lo ha ordenado antes.

Miren, hay muchas cuestiones... (Murmullos y comentarios en los escaños). Por eso yo hacía la petición al principio. ¿Ven? ¿Se dan cuenta?

Hay muchas cuestiones que contestar aquí y, como tenemos tiempo limitado, lo voy a hacer a modo de examen de preguntas y respuestas cortas. Tranquilos, son solamente ocho.

¿Qué consecuencias legales o jurídicas puede tener la aprobación o rechazo de las cuentas por parte de este Pleno? Lo siento, señorías de la oposición, ninguna. Porque ¿qué es lo que sí hubiera tenido consecuencias legales o jurídicas? Los informes del Tribunal de Cuentas que no han detectado desviaciones ilícitas de capitales ni ilegalidades, porque si hubiera sido así, el tribunal hubiera puesto algún tipo de sanción y no ha sido el caso.

Tercera. ¿Qué trae el dictamen que nos aporta hoy la ponencia, que por supuesto fue un texto negociado —nuevamente vuelve a salir— entre la pinza de Vox con el PSOE o el PSOE-Vox (el Grupo Mixto se unió en el último momento)? ¿Qué es lo que trae? Pues han extraído aquellos argumentos, aquellos apartados del Tribunal de Cuentas que les gustaban a los grupos de la oposición.

Cuarta pregunta. ¿Cuál es la valoración que tenemos que hacer desde el Partido Popular de esta propuesta de dictamen que hoy nos trae principalmente Vox y el PSOE? Pues miren, que es un dictamen claramente subjetivo, partidista, interesado, tendencioso, tan solo para buscar que la prensa diga mañana que la Asamblea rechaza las cuentas. Pero de lo que sí va a tomar nota el Gobierno es de todas —apúntenlo en mayúsculas—, de todas y cada una de las recomendaciones del tribunal, y no solo de las que ustedes han ido extrayendo o escogiendo.

Además, dicho en la Comisión de Hacienda preparatoria de este dictamen que hoy se trae, dicho por el propio interventor general de la comunidad autónoma, los reparos que hace el Tribunal de Cuentas en relación al volumen total de expedientes y del montante económico, evidentemente importante, que hace anualmente la comunidad autónoma, a pregunta de este diputado directamente al señor interventor general de la comunidad autónoma acerca de qué volumen suponía, la respuesta del interventor fue que era un porcentaje ínfimo.

Por tanto, ¿cuál fue la propuesta de dictamen que nosotros presentamos a la ponencia para traer aquí? Pues, en primer lugar, asumir todas y cada una de las recomendaciones y conclusiones formuladas por los informes elaborados por el Tribunal de Cuentas. Eso hubiera sido lo sensato, no ir extrayendo algunas, todas. No tenemos miedo en reconocer que lo sensato hubiera sido no extraer 21; todas y cada una de las recomendaciones del Tribunal de Cuentas.

Y en segundo lugar, la sensatez lleva a aprobar las cuentas generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia correspondientes a los ejercicios presupuestarios que hoy se discuten, porque a los grupos de la oposición no les gustaban algunas de las afirmaciones que hace el Tribunal de Cuentas en su informe. Solamente —evidentemente no tengo tiempo— les voy a leer literalmente uno del informe de las conclusiones. Lo pueden encontrar en el informe..., no me acuerdo ahora mismo exactamente, pero me arriesgo..., del 19; pero en las del 21 dice lo mismo, del 20. Sí, sí, ríanse. Miren lo que dice el Tribunal de Cuentas y que ustedes lo han sacado de su informe, entre otros: «Se aprecian avances en el cumplimiento de las recomendaciones señaladas por el tribunal en fiscalizaciones anteriores, especialmente en materia sanitaria. No obstante, se mantienen otras recomendaciones para las que no se han apreciado cambios y los avances han sido más reducidos». Miren, yo sí lo leo entero, yo sí lo leo entero, el párrafo entero, no como vosotros, o como ustedes, perdón, que han ido extrayendo del informe lo que mejor les venía en gana, arrimando, como se suele decir, el ascua a su sardina.

Séptimo. ¿Qué problemas económicos tiene la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia que también arrojan los informes? Que la situación económica financiera de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia sería ampliamente mejorable si el Gobierno de España de Pedro Sánchez diera a la región la financiación que le pertenece —hasta los socialistas hacen así (el señor

Albaladejo Alarcón mueve la cabeza de arriba abajo)—, porque es la comunidad autónoma peor financiada de España, recibiendo por ciudadano 1.098 euros menos que la mejor financiada del país.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Silencio, por favor.

SR. ALBALADEJO ALARCÓN:

La última. ¿Solamente PSOE, Grupo Mixto y Vox se han unido para aprobar este dictamen? No, Vox ha unido también sus votos a la izquierda en numerosas ocasiones —aquí lo hemos visto—, por ejemplo, para dejar solo al Gobierno de Fernando López Miras pidiendo al Gobierno de España para la Región de Murcia una financiación mejor. Por oponerse, Vox y el PSOE se han opuesto incluso a la petición de un fondo de compensación para compensar la infrafinanciación que sufre la región.

Pero en esta ocasión Vox merece un capítulo aparte. Miren, es sencillo razonar y concluir que si las cuentas generales se hubieran tramitado anualmente, cuestión del todo, por otra parte, deseable, las mismas cuentas que hoy Vox no quiere votar, probablemente las hubiera votado a favor cuando se encontrara en el Gobierno. Es fácil pensarlo. Pero, señores de Vox, las cuentas generales que hoy se han presentado aquí, del 2013 a 2015, están gestionadas por el mismo partido que las de 2016 a 2021, al que, por cierto, algunos de ustedes pertenecieron. Todas ellas fueron cuentas gestionadas por el Partido Popular y fiscalizadas por la Intervención General y por el Tribunal de Cuentas, el Partido Popular del señor Garre o el Partido Popular de don Fernando López Miras, pero hace falta tener hipocresía política para rechazar las cuentas del PP, menos las del PP al que algunos de ustedes pertenecieron. ¿Qué pasa? ¿Que la infrafinanciación de la región comenzó tras irse ustedes del Partido Popular? ¿La falta de recursos del Servicio Murciano de Salud o para la dependencia comenzó el día en que ustedes rompieron su carné del PP? Hace falta tener cuajo para decir: nosotros rechazamos las cuentas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a partir de la noche que nosotros rompimos el carné del PP, porque la noche anterior todo era perfecto. Pues miren, con todo respeto les digo, el Partido Popular de la Región de Murcia es hoy tan solvente, tan defensor de los intereses de los murcianos y tiene tantas capacidades o más que cuando ustedes militaban en nuestras filas.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señorías, se ha pedido votación separada tanto por el Grupo Parlamentario Socialista como por el Grupo Parlamentario Mixto. Entiendo que la votación separada se refiere a cada uno de los tres puntos: punto uno por un lado, punto dos por otro, y punto tres por otro. Es así, ¿verdad? Vale.

Procede esta votación separada, ya que cumple el Reglamento, y vamos a pasar, por tanto, a la votación del punto uno del dictamen.

Se abre la votación del punto uno.

Señorías, el resultado de la votación del punto uno es el siguiente: votos a favor, diecinueve; votos en contra, quince, y nueve abstenciones; quedando, por tanto, aprobado.

Pasamos a la votación del punto dos.

Se abre la votación.

Resultado de esta votación del punto dos: votos a favor, veinticuatro; votos en contra, diecinueve, y ninguna abstención; quedando, por tanto, aprobado.

Pasamos a la votación...

Silencio, por favor.

Pasamos a la votación del punto tres del dictamen.

Se abre la votación.

El resultado de la votación de este punto tres es el siguiente: votos a favor, veinticuatro; votos en contra, diecinueve, y ninguna abstención.

Queda, por tanto, aprobada la propuesta de resolución.

Están solicitando explicación de voto.

Ciertamente, no está previsto en el desarrollo que se les ha facilitado, pero procede, si lo solicitan los grupos, un turno de explicación de voto. Como no está previsto y mecanizado, vamos a computarlo. Son tres minutos que se computarán con el cronómetro que verán en la pantalla, tres minutos máximo.

Comienza el turno de explicación de voto el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Martínez Baños.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Gracias, presidenta.

Nosotros hemos rechazado las cuentas en los puntos uno y dos, entre otras cosas porque al señor Albaladejo le han informado mal. Yo sí estuve en las IX y X legislaturas, y las veces que se planteó llevar estos temas en la Junta de Portavoces fueron innumerables por parte del Grupo Parlamentario Socialista, innumerables. (Aplausos). (...) No, pero eso tiene que quedar claro. Si las cuentas no se trajeron o no se han traído debidamente en sus tiempos es porque sistemáticamente el Partido Popular se negó en la Junta de Portavoces en la IX y X legislaturas.

Hemos rechazado las cuentas en los puntos uno y dos porque, evidentemente, hay una responsabilidad política, y esa responsabilidad política en la nefasta gestión de las cuentas alguien la tiene que asumir. Y por eso, nosotros vamos a traer a este Pleno la reprobación del consejero de Hacienda, porque tiene que asumir la responsabilidad política en todas las negligencias que ha detectado el Tribunal de Cuentas.

Y mire, hemos votado a favor del punto tres porque en el punto tres se recogen 21 medidas, que son lo que está pidiendo el Tribunal de Cuentas para que esto no vuelva a ocurrir. El dictamen de la ponencia corresponde con lo que ha dicho el Tribunal de Cuentas. Y tengo que decirle a sus señorías que en ese dictamen de esa ponencia se han recogido todas las sugerencias que ha puesto sobre la mesa el Partido Popular, todas, y eso tiene que quedar claro.

Y, lógicamente, hemos votado en contra de los puntos uno y dos, rechazando las cuentas, porque, señor Albaladejo, ¿le parece poco importante un error contable de 4.300 millones de euros? Es que está diciendo el Tribunal de Cuentas que hay un error contable de 4.300 millones de euros y a ustedes eso les parece algo poco importante. Por tanto, lógicamente, no podemos votar a favor de estas cuentas.

Y mire, hemos rechazado las cuentas y hemos votado a favor del punto tres porque, como le he dicho en mi intervención, el problema que tiene esta región no es la infrafinanciación, señorías, es el Partido Popular.

Gracias.

(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Tiene turno de explicación de voto el Grupo Parlamentario Vox, señor Martínez Alpañez.

SR. MARTÍNEZ ALPAÑEZ:

Con la venia, señora presidenta.

Muchísimas gracias.

El Grupo Parlamentario Vox se ha abstenido con relación a las cuentas del año 2013 y 2014, porque es cierto que este grupo parlamentario no ha podido evaluar las cuentas. Toda la tramitación estaba prácticamente terminada y, por lo tanto, por respeto al trabajo de anteriores legislaturas,

hemos apostado por abstenernos en ese punto. Y en el resto de puntos hemos votado que sí. Y hoy podemos decir que la vergüenza relacionada con no aprobar las cuentas desde el 13 al 21 ya nos la hemos quitado de encima gracias a Vox. Porque, efectivamente, ustedes han reconocido y pueden reconocer que si hoy se han votado aquí las cuentas del 13 al 21 ha sido gracias a Vox. Efectivamente, señor consejero. (Aplausos).

Y gracias a Vox, efectivamente, se han sometido a evaluación las cuentas de todos esos años, incluidas las de PAS, que se les ha olvidado desde el Partido Popular nombrarlo, incluidas también la de PAS, incluida la legislatura del transfuguismo, incluidos todos y cada uno de los años que estaban pendientes y que, por cierto, insisto, tal y como hemos dicho en el discurso, hemos tenido que votar que sí al rechazo absoluto, porque ningún economista, ningún auditor podría leer eso sin sonrojarse.

Señorías, y por último, quisiera dar las gracias a todos y cada uno de los grupos parlamentarios porque la ponencia, los trabajos de la ponencia, si se han caracterizado por algo, ha sido por la práctica unanimidad. En la elaboración de los trabajos y de los informes, todos los grupos parlamentarios estaban de acuerdo en la implementación de todas y cada una de las medidas que definitivamente se han aprobado.

Los teatros se los dejan ustedes para el Pleno; pero recuerden, huir solo sirve para morir cansado y sin honra.

Muchísimas gracias.

(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Turno de explicación de voto para el Grupo Parlamentario Mixto, que cuenta con dos minutos.

SR. ÁLVAREZ-CASTELLANOS RUBIO:

Gracias, presidenta.

Nosotros hemos votado que sí al punto tercero porque nos parecía la parte fundamental. Siendo grave la cuestión y la situación de las cuentas generales desde 2013 al 21, desde luego, nos parecía más importante que hubiera una determinada relación de aspectos y de propuestas que pusieran fin a esta situación. Por eso, sobre todo la parte que incluye la reforma del Reglamento, para que en el plazo de un año se apruebe la cuenta general y tenga una limitación temporal, cosa que no tenía hasta ahora, nos pareció una cosa importantísima, porque lo fundamental es, en fin, no ya lo que ha pasado, sino evitar que esto vuelva a pasar otra vez.

Hemos votado, por tanto, que sí a esta parte, y hemos votado que sí y que no para rechazar las cuentas del 13 al 21 porque, efectivamente, no se pueden aprobar unas cuentas generales con tamaño disparate de salvedades y de observaciones que hace el Tribunal de Cuentas.

Y lo peor es que no ha habido propósito de enmienda. Lo hemos podido comprobar. No están los informes todavía, el último que ha llegado es el del 22; pero está el presupuesto de 2023, está el presupuesto de 2024, está el presupuesto de 2025 y en cuestiones como, por ejemplo, el Servicio Murciano de Salud siguen reincidiendo una y otra vez en presupuestar contrariamente a como dice el Tribunal de Cuentas, ajustando las partidas a los gastos reales. Y no es así. Por tanto, no hemos tenido más remedio que votar que no a las cuentas de 2013 y 14 y sí al rechazo del resto de cuentas porque es inasumible. Y yo en lo que confío es en que, efectivamente, puedan volver a cambiar esto en presupuestos siguientes.

Nada más.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Por último, turno de explicación de voto para el Grupo Parlamentario Popular.

SR. ALBALADEJO ALARCÓN:

Muchas gracias, señora presidenta.

Efectivamente, coincido con el resto de portavoces que han intervenido en relación a este punto en que el compañerismo, la educación y el respeto durante los trabajos de la ponencia fue algo digno de reseñar, a lo cual me adhiero y felicito y agradezco el tono y lo fácil que fue trabajar con ustedes, porque realmente fue así.

La propuesta del Partido Popular inicial ustedes se acuerdan cuál fue en la ponencia: aceptar todas y cada una de las propuestas que hacía, o correcciones que hacía, venga, las correcciones que hacía el Tribunal de Cuentas, en primer lugar, y, en segundo lugar, dar por aprobadas las cuentas. Primero porque no tiene ninguna consecuencia jurídica ni legal, porque esto más bien, en los ayuntamientos lo llamamos ‘tomar conocimiento’, no supone absolutamente nada. No quiere decir que ahora los cartapacios de las cuentas se devuelven al Gobierno para que el Gobierno las rehaga. No es eso, no es eso.

Y efectivamente, el Tribunal de Cuentas sí ha hecho lo que su dictamen, el dictamen que principalmente hizo Vox y el PSOE, hacía, que es...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Explique su voto, por favor.

SR. ALBALADEJO ALARCÓN:

Sí, estoy en ello, gracias.

...es aprobar las cuentas generales de la comunidad autónoma y aceptar los informes. Por eso, nosotros hemos votado a favor de las cuentas, porque el resultado de los dictámenes que ustedes nos aportan hoy es un dictamen —lo voy a volver a repetir— subjetivo, partidista, interesado, tendencioso, que sesga el informe del Tribunal de Cuentas. No es cierto que todas las recomendaciones que hacía el Tribunal de Cuentas estén introducidas en el dictamen que ustedes han terminado trayendo aquí. No es cierto. Ustedes han escogido veintiuna.

Hemos votado a favor porque el Tribunal de Cuentas ha aprobado todas y cada una de las cuentas que hoy se han presentado.

Miren, hemos votado a favor porque, tal y como reconoce el propio informe del Tribunal de Cuentas, el Gobierno regional se está afanando en la corrección de sus recomendaciones, las que va haciendo.

Hemos votado en contra de ese dictamen que ustedes han terminado proponiendo porque lo único que busca ese dictamen cocinado por la oposición es el titular que trasmita lo bueno que es el conglomerado de Partido Socialista y Vox en su fracasada estrategia de estrangulamiento político al Gobierno de López Miras.

Por todas estas cosas, desde el Partido Popular hemos votado en contra de este dictamen que hoy nos han traído conjuntamente Vox y PSOE, con la colaboración del Grupo Mixto, y que se aleja gravemente de lo que debería ser, porque lo que debería ser es lo que ha hecho el Tribunal de Cuentas: aceptar las cuentas en su totalidad y no cogiendo del informe o las recomendaciones que hace el Tribunal lo que a ustedes les interesa.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

Gracias, señorías.

Pasamos al siguiente punto del orden del día: [moción en Pleno con motivo del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer](#), que ha sido formulada por el Grupo Parlamentario Socialista y que presentará, en nombre de este grupo parlamentario, doña María Soledad Sánchez Jódar.

Tiene la palabra, señoría.

SRA. SÁNCHEZ JÓDAR:

Gracias, presidenta.

Señorías, la fecha del 25 de noviembre es un día que nos atraviesa como sociedad; es la conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia de Género, y, por ello, como cada mes de noviembre, el Partido Socialista responde a las mujeres de esta región y volvemos a trabajar para traer al Pleno de esta asamblea legislativa una moción con acuerdos útiles para mejorar la vida de mujeres de esta región que puedan encontrarse perdidas y aterrorizadas sufriendo una situación de violencia de género. Porque los derechos conseguidos, las leyes aprobadas que nos igualan y nos protegen son conquistas sociales que en cualquier momento pueden ser derogadas si hay un cambio de gobierno.

Por ello, el 25 de noviembre, para las mujeres y hombres del Partido Socialista, es una fecha de memoria, de denuncia y de compromiso. Un compromiso de no derogar, sino de avanzar; de no retroceder, sino de seguir conquistando. Porque en la lucha de los derechos de las mujeres, ni un paso atrás, señorías, ni un paso atrás.

Porque la violencia de género es la expresión más extrema de una desigualdad histórica, es un ataque directo a los valores democráticos y a la dignidad de las mujeres, y negar la existencia de la misma es proteger a los maltratadores y a los asesinos de mujeres.

Este año conmemoramos, además, un gran hito: la renovación del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, aprobado el pasado mes de febrero en el Congreso. Este nuevo acuerdo incorpora nuevas formas de violencia, como la económica, la digital o la vicaria, con una dotación presupuestaria de 1.500 millones de euros para los próximos cinco años.

Además, en coherencia con este pacto de Estado, el pasado mes de septiembre el Gobierno de España aprobó el Anteproyecto de Ley Orgánica de Medidas en Materia de Violencia Vicaria, que por primera vez en Europa tipifica esta forma de violencia como delito autónomo en el Código Penal.

La violencia vicaria es la forma más cruel de violencia machista porque ataca a las mujeres donde más nos duele, a través de nuestras hijas y nuestros hijos. Es una violencia extrema, como la sufrida el pasado mes de abril en la Región de Murcia, en la que Nadia, una niña de tan solo cinco años, era asesinada por el exnovio de su madre en la pedanía murciana de Llano de Brujas.

Y es que, lamentablemente, en nuestra región, en lo que llevamos de año, hemos tenido que lamentar tres asesinatos: el de Nadia, víctima de violencia vicaria; el de Ginesa, una mujer de 64 años asesinada por su marido, Antonio, un jubilado de 66 años, en la diputación cartagenera de El Algar, y Ainhoa, una joven de tan solo 19 años, asfixiada hasta la muerte por su pareja, un hombre de 27 años con el que convivía en Librilla.

Especialmente difícil se hace el abordaje de estos dramas familiares con resultado de lesiones graves o muertes en pedanías y municipios pequeños en los que, por un lado, los recursos desde la institución más cercana suelen ser más escasos, y, por otro lado, las relaciones de proximidad hacen que en muchas ocasiones la superación del duelo se dificulte.

Por ello, es necesario garantizar una atención psicológica accesible, especializada y coordinada, también para los familiares, con el fin de reducir el impacto emocional y favorecer su recuperación. Pero esta ayuda debe estar normalizada y protocolizada, con los recursos humanos y materiales necesarios y, en la medida de lo posible, con una predisposición inmediata cuando se dan los hechos. No se trata de que todos los municipios cuenten con un equipo integral. Bastaría que desde el Gobierno autonómico se dispusiera del mismo y, en caso de necesidad, los agentes implicados se pudieran desplazar. Este protocolo se podría enmarcar dentro de la normativa regional y su

utilización sería voluntaria por parte de los familiares; gratuito, con una intervención integral y por el tiempo que lo necesiten y estimen los profesionales.

Por ello, entre otros acuerdos, en esta moción, registrada hace un mes, donde ya se proponía esta medida, a pesar de los anuncios del Gobierno del Partido Popular, se propone esta petición en su punto número dos, porque así nos han hecho llegar esta necesidad desde municipios como Librilla o diputaciones como El Algar.

Pero, claro, no somos ilusos y sabemos que, si tanto el Partido Popular como Vox nos presentan hoy dos enmiendas a la totalidad, estos acuerdos no van a prosperar. Y es que, miren, de verdad no lo entendemos. Hoy, solamente por el respeto que se merecen las víctimas, debería ser un día para acordar, para dialogar, pero tanto el Partido Popular como la ultraderecha negacionista de Vox han optado por confrontar.

Decía una diputada del Partido Popular el pasado año, por estas fechas, cuando defendía su moción por la conmemoración del 25 de noviembre y apelaba a la unión y al diálogo —moción que este año, por cierto, el Partido Popular ha olvidado presentar en tiempo y forma—, que las víctimas deben estar siempre por encima de los partidos.

¡Qué pena! ¡Qué pena que se les haya olvidado tan pronto! Qué pena la deriva de un Partido Popular cuya preocupación principal en su enmienda a la totalidad es confrontar con el Gobierno de España y reprobar a la ministra de Igualdad y exigir su cese. Eso es lo que le importa al Partido Popular, y a las mujeres maltratadas que les den.

Una enmienda a la totalidad con ocho peticiones del Partido Popular, las cuales ocho son exigencias al Gobierno de España. Una enmienda a la totalidad en la que el Partido Popular nada exige al Gobierno regional, nada, absolutamente nada, a pesar de que López Miras lleva sin actualizar el Pacto Regional contra la Violencia de Género desde 2022; a pesar de que en esta misma Cámara hace un año afirmaron que el borrador del nuevo Pacto Regional contra la Violencia de Género estaba muy avanzado y que próximamente sería una realidad. Señorías del Partido Popular, definan ‘próximamente’, ¿qué es para ustedes ‘próximamente’? (Aplausos).

Y por otro lado, Vox nos presenta una enmienda a la totalidad negando la existencia de la violencia de género y exigiendo derogar por completo toda la legislación basada en la igualdad de la mujer. Pero, sin embargo, a pesar de la enmienda a la totalidad que presentan, sin embargo, hipócritamente, allá donde gobiernan se adhieren a declaraciones institucionales que respaldan estas leyes. Porque ustedes, señorías de Vox, son Gobierno, y son Gobierno en Cartagena, en Lorca, en Molina de Segura, en Jumilla, La Unión y Las Torres de Cotillas. ¿Verdad que sí? ¿Verdad que son Gobiernos en estos ayuntamientos? Pues miren, les voy a contar un secreto —pero que Abascal no se entere, ¡eh!, que el jefe no se entere—. Estos ayuntamientos han suscrito un manifiesto que dice textualmente, abro comillas: «La Federación de Municipios de la Región de Murcia, que engloba a todas las corporaciones locales, reafirma el compromiso de los municipios de la región con la defensa de los derechos de las mujeres y con la erradicación de todas las formas de violencia machista y pone en valor el Pacto de Estado contra la Violencia Machista y la consolidación de iniciativas como los puntos violeta». Por tanto, ustedes, ustedes, que son gobiernos, se han adherido, porque si son gobiernos, lo son para lo que les gusta y para lo que no. (Aplausos). Y por tanto (la señora Sánchez Jódar muestra un documento), aquí tienen el manifiesto al que se han adherido y al que se han suscrito, ante este hecho solo nos quedan dos opciones: o están engañando a todos sus seguidores ultras y son ustedes una estafa capaz de tragar con lo que haga falta con tal de permanecer en los gobiernos locales, o no se han enterado de lo que pactan y acuerdan los gobiernos de los que ustedes forman parte, en cuyo caso, pues miren, serían unos lelos y un poquito incompetentes.

Pero, créanme, en cualquiera de los casos deberían hacérselo mirar, porque el consenso alcanzado por la Federación de Municipios de la Región de Murcia, que quiero poner en valor y que pone en valor el Pacto de Estado contra la Violencia de Género, echa por tierra toda la credibilidad de lo que piden en su enmienda a la totalidad. Porque hay que decir alto y claro que los de Abascal en la Región de Murcia apoyan las políticas contra la violencia de género y apoyan los puntos violeta, como así han hecho ustedes constar en el manifiesto de la Federación de Municipios de la Región de Murcia.

Señorías, ya que esta Asamblea ni siquiera se ha dignado a conmemorar institucionalmente un día como el de ayer, la jornada de hoy debería ser un día de determinación colectiva para renovar el compromiso de nuestra tierra con una vida libre de violencia para todas las mujeres y niñas. Pero las cartas están sobre la mesa. Sus enmiendas a la totalidad no buscan eso. Así que, por la memoria y el respeto que nos merecen todas las víctimas por violencia de género, no vamos a permitir que embarren, mancillen y ensucien este debate.

Así que, presidenta, retiramos la moción.

Gracias, señorías.

(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

(Murmullos). Silencio, por favor.

Señorías, como todos ustedes han escuchado, el grupo proponente ha retirado su moción tras la intervención de la proponente de la misma.

(Murmullos y voces).

Pasamos...

Por favor, señorías.

Pasamos al siguiente...

Señorías, por favor, guarden silencio.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, que es el punto tres: [moción en Pleno sobre reconsideración del arraigo](#), que ha sido formulada por el Grupo Parlamentario Vox.

Presentará esta moción doña Virginia Martínez García.

Tiene la palabra, señoría.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA:

Muchas gracias, presidente.

Señorías.

Lo que acabamos de ver hoy es la constatación de que el Partido Socialista ha perdido su autoridad moral en esta Asamblea. Ha mostrado la debilidad de verse solo, únicamente ellos defendiendo una ideología que no ayuda a las mujeres, sino que, está probado, las deja indefensas. (Aplausos).

Han perdido, señorías, la autoridad moral y han tenido que retirar una moción en la semana de la defensa a la mujer y contra la violencia que se hace hacia ella por culturas importadas por ustedes. Y han perdido su autoridad moral y esa debilidad se ha mostrado hoy.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Cíñase a la cuestión.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA:

Volviendo a la moción que nos toca, a ver si adivinan, señorías, de quiénes son estas palabras: «Hay que reventar a la derecha y para eso hay que tomar al asalto el Poder Judicial, tal y como hemos hecho con Radiotelevisión Española». A ver si adivinan de quiénes son estas palabras. Y además, sigue: «Y hay que regularizar a todos los inmigrantes ilegales que están viviendo en España». Esto lo decía una desatada Ione Belarra en el Congreso sin tapujos y sin disimulos y siguiendo el manual del buen revolucionario que sigue toda la izquierda en España; esa izquierda inadaptada, antidemocrática, de envidiosos y resentidos que no creen en la democracia.

Señorías, han abusado tanto de las instituciones y de las leyes en estos últimos años que ya no se cortan y sueltan exabruptos anacrónicos, como nacionalizar Repsol, o frases extremadamente violentas como «reventemos a la derecha» o «vayamos a por ellos». Pero esto es lo que pasa cuando se tiene una banda de trileros en el Gobierno, que no tienen ningún escrúpulo en retorcer las leyes en beneficio propio, y todo por mantenerse en el poder. Y aquí entra la nueva ley de extranjería, con la que quieren regularizar a cerca de un millón de inmigrantes ilegales antes de 2027. Y también entra la figura del arraigo que creó el Partido Popular en el 2000. Esa puerta de atrás, que es un coladero, con la que se regulariza de manera exprés a cientos de miles de inmigrantes ilegales, principalmente de Marruecos y de Argelia, países que abren sus cárceles y empujan a sus criminales hacia España.

En el último año, el Gobierno ha regularizado a 275.000 inmigrantes y en los últimos cuatro años ha nacionalizado a 876.000 personas; personas que ahora pueden votar en España, que es el único objetivo final del Partido Socialista y sus grupúsculos de izquierda, porque si no, no tendrían ninguna opción de seguir gobernando. Ya lo dijo Ione Belarra: hay que reventar a la derecha y para eso hay que regularizar a todos los inmigrantes ilegales que están viviendo en España. Porque los españoles ya no les quieren, y si fuera por ellos no volverían a ganar las elecciones nunca más.

A ustedes no les importan, señorías, las abuelas que son tiradas al suelo para robarles, no les importan las mujeres que son violadas por los animales que dejan sueltos, no les importan los hospitales colapsados ni los ciudadanos que no llegan a final de mes... (Comentarios desde los escaños).

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Silencio, por favor.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA:

Lo único que les importa es el número de votos que pueden rascar para mantenerse en el poder. ¡Qué vergüenza, señorías! ¡Qué vergüenza!

Hace unos días...

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señora Martínez, un momento.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA:

...salía la noticia en España...

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señora Martínez, por favor, un momento. Le he parado el tiempo.

Señora Marín, por favor, respete a la persona que está hablando.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

¿Cómo?

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Que respete a la diputada que está hablando y está en el uso de la palabra, igual que a usted la respetan luego, cuando habla. Por favor.

Gracias.

Continúe.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA:

Sí, presidente, es que se alteran mucho cuando escuchan verdades, se alteran demasiado. Pero bueno, ya estamos acostumbrados.

Como decía (la señora Martínez García muestra una fotocopia de una noticia de prensa), hace unos días salía la noticia de que España alcanzaba su récord histórico de población: casi 50 millones de personas en España; pero 10 millones de estas son extranjeros.

Desde que gobierna el Partido Socialista tenemos 620.000 españoles menos y 2,7 millones de inmigrantes más sin ninguna cualificación. Y a la vez, nuestros jóvenes más preparados se están yendo a trabajar al extranjero porque en España no hay futuro. Es decir, la teoría del reemplazo poblacional no es una teoría, es una realidad que se está dando en España y con todo lo que conlleva: la pérdida de cultura, la pérdida de valores, la pérdida de la esencia del país. Pero esto es realmente lo que ustedes quieren en la izquierda, porque ustedes odian a España y la quieren volar por los aires, y en sus escombros crear la «Unión de Repúblicas Socialistas Ibéricas», siguiendo el modelo de su amado líder. Odian tanto a España y a los españoles que lo único que quieren es su destrucción más absoluta, cambiando su población hasta ser irreconocible, importando culturas que chocan frontalmente con nuestros valores y que desprecian profundamente a la mujer, a la que ven como un ser inferior.

En la semana que estamos, de eliminación de la violencia contra la mujer, hay que recordar que desde que gobierna Pedro Sánchez las agresiones sexuales con penetración se han incrementado en un 275% y los delitos contra la libertad sexual han aumentado un 54,8%, especialmente en Cataluña y el País Vasco, donde más del 60% de los detenidos son extranjeros, de culturas que no respetan a la mujer; extranjeros importados por todos ustedes, señorías. Y no me saquen el estúpido argumento que ya conocemos de que no es que haya más violaciones, es que ahora se reportan más por la concienciación, porque, además de desprotegernos, lo que están haciendo es escupirnos a la cara.

La izquierda feminista, que ha pasado tranquilamente del ‘hermana yo sí te creo’ a ‘hermanas, si te viola un inmigrante, tu dolor me es absolutamente irrelevante’, ni un minuto, ni un minuto, ni una manifestación por la mujer violada en Pamplona por una banda de magrebíes; ni un triste tuit por la mujer que fue violada durante siete días y quemada con un soplete. Esas mujeres no les importan. Cuando ha salido aquí la señoría del Partido Socialista, ni una referencia a ellas, porque esas mujeres no importan, porque no se alinean con su relato ni les sirven para sus fines políticos.

Han convertido España en el paraíso del delito, donde las mafias del tráfico de personas hacen su agosto impulsadas por un Gobierno corrupto y criminal que protege, ampara y justifica el delito, y ayudado por un Partido Popular débil, sin principios. (Murmillos y comentarios desde los escaños).

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Silencio, por favor.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA:

Silencio, por favor. Si es que...

Vuelvo a repetir, un Partido Popular débil, sin valores, sin principios, que acaba aceptando todo lo que el Partido Socialista impone.

(Siguen los murmullos y comentarios desde los escaños).

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Silencio, por favor.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA:

Un Partido Popular con un corazón «asín» de ancho, que ha participado en el reparto... (Comentario del señor Landáburu Clares desde el escaño). Sí, sí, «asín» de ancho dijo su líder en Andalucía.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Un momento, un momento, señora Martínez.
Señor Landáburu, por favor, respete el turno de palabra.
Continúe, por favor.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA:

Repito, que con ese corazón «asín» de ancho, como dicen ustedes, han participado en el relato de la inmigración ilegal, han apoyado las regularizaciones masivas, y donde gobiernan priorizan las ayudas a los inmigrantes ilegales por delante de los españoles.

La ciudadanía tiene claro a estas alturas que el objetivo máximo del bipartidismo, el objetivo del Partido Popular y del Partido Socialista no es otra cosa que perpetuarse en el poder, conservar sus sillones a toda costa. Y si para conseguir eso tienen que vender España a trozos, la venden; si tienen que endeudar a la población hasta la ruina, la endeudan, y si tienen que llenar las calles de delincuentes extranjeros, las llenan. Todo por el poder, con todo descaro y sin ningún rubor, hasta que ha llegado Vox. Hasta que ha llegado Vox y ha dicho que los españoles primero, y que la inmigración sí, pero legal y ordenada, y la que viene con intención de integrarse y la que viene a trabajar y a aportar, y no a vivir del crimen y de las ayudas sociales, que ya no llegan a los españoles.

Nosotros decimos claramente: hay que eliminar la figura del arraigo, que es un coladero de la regularización masiva; hay que modificar la ley de extranjería, que actualmente está siendo utilizada por la izquierda para regalar la nacionalidad a cambio de votos, y hay que mandar un mensaje claro a todo aquel que esté pensando arriesgar su vida para llegar a España. Y es que, si vienes de manera ilegal, serás devuelto a tu país y nunca podrás regularizarte; si vienes a España y piensas vivir del delito o de la subvención, serás devuelto a tu país y nunca podrás ser regularizado. Porque a España se viene a trabajar, se viene a contribuir y se viene a integrarse, y todo aquel que no tenga esto claro que no venga, porque no le queremos aquí.

Muchas gracias.

(Aplausos).

(La señora Marín Martínez, desde su escaño, dice: «Se han olvidado los machetes hoy»). (Voces y comentarios desde los escaños).

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Turno para presentación de la enmienda de totalidad formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra don Joaquín Segado Martínez.

SR. SEGADO MARTÍNEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías.

Hace dos semanas debatíamos aquí sobre inmigración; la semana pasada también debatíamos sobre inmigración. Entonces ya dije que el Partido Popular no iba a entrar ni en el negacionismo irresponsable del sanchismo ni en los atajos simplistas que propone Vox. Hoy lo vuelvo a repetir con más motivo porque en tres plenos consecutivos han decidido convertir la inmigración en su casi

único tema de debate. Además, el Partido Socialista está encantado porque sabe que esta crispación moviliza a una parte de su electorado que está desencantado con la gestión del Gobierno de España, que está desencantado con los escándalos de corrupción que conocemos cada día. Ni unos... (Murmullos).

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Silencio, por favor.

Señor Martínez Alpañez, respete el turno de palabra del diputado.

Continúe.

SR. SEGADO MARTÍNEZ:

Sigue corriendo el tiempo.

Me dirijo al Partido Socialista y contesta el señor Martínez Alpañez. Lo de la pinza ya va siendo enfermizo. (Aplausos).

Ni Partido Socialista ni Vox piensan en la Región de Murcia. Ellos solo piensan en sus cálculos electorales. Los únicos que tienen en su cabeza y en su corazón a la Región de Murcia y a sus ciudadanos somos los del Partido Popular.

Hoy veníamos aquí a hablar del arraigo; bueno, la moción habla del arraigo, aunque quien la presenta ha hablado apenas diez segundos del arraigo. Lo primero que quiero decir es que, efectivamente, esta figura del arraigo está contemplada en la ley como una vía excepcional de regularización, pensada para personas que llevan años aquí contribuyendo al sistema, vinculados con España y con ausencia de antecedentes penales. Eso es lo que dice la ley, la perversa ley del Partido Popular de extranjería. ¿Hay abusos? Sí, desde que gobierna Pedro Sánchez hay abusos. ¿Se ha manipulado la función para la que se diseñó el arraigo? Sí, el sanchismo ha manipulado el arraigo. Y por eso hemos presentado una enmienda de totalidad que a lo que viene es a corregir los excesos, no a dinamitar el sistema.

Señorías, en su moción describen el arraigo como si fuera una regularización masiva encubierta. Hablan de un aumento —en la moción, aquí has dicho otras cifras—, hablan de un aumento del 650% en cinco años. Citan unos datos para la Región de Murcia y concluyen que la solución es suprimir la institución del arraigo como vía para acceder a una residencia legal en España y, además, también plantean expulsiones automáticas. Los datos son falsos. Los datos que usted expone en su moción son falsos y las soluciones que proponen son populismo del más barato.

Primero, esta Asamblea no puede decidir suprimir la figura del arraigo porque es una ley orgánica estatal. Lo saben, pero aun así traen una iniciativa para ver si generan algo de frustración entre los ciudadanos.

Segundo, plantear expulsiones generalizadas, como si todas las personas que están en España y que son extranjeras fueran delincuentes. Eso ni es compatible con la Constitución ni con el más mínimo sentido común.

Solo se ha admitido a debate el primer punto de su iniciativa, pero el espíritu de todo el conjunto de su moción es convertir el arraigo en el chivo expiatorio y presentar a la inmigración como una amenaza frente a la sociedad. Y eso, señorías, no es política seria, es combustible para la polarización.

Vuelven a hablar de violaciones, y menos mal que hoy no nos quieren hacer ver una noticia de otra comunidad autónoma como si fuera de la Región de Murcia.

Y frente a ese planteamiento populista, nosotros hemos traído una enmienda de totalidad con tres ideas muy sencillas y muy claras.

Primera, que se recupere el carácter extraordinario del arraigo, que sea una vía excepcional, no una autopista para la regularización; que sirva para reconocer el esfuerzo real de quienes trabajan, respetan la ley y contribuyen al crecimiento de España.

Segunda, que ningún delito quede impune, con independencia de que lo cometa un español o un extranjero. Mismo delito, misma respuesta del Estado, sin complejos. (Aplausos).

Y tercer punto, tolerancia cero con la delincuencia grave y el crimen organizado. Eso también forma parte de una política migratoria responsable.

Ese es nuestro modelo: orden, ley y control. ¿Me podrían decir en cuál o en cuáles de los puntos de nuestra moción alternativa no están de acuerdo?

No queremos un sistema que invite a venir de cualquier manera, pero tampoco uno que cierre las puertas a quienes ya están aquí o a quienes trabajan, pagan impuestos y respetan nuestras normas. No vale todo.

Vox cree que cada moción sobre inmigración le da votos; el Partido Socialista cree que cada bronca parlamentaria le devuelve a esa izquierda desencantada. Unos encienden el fuego, otros se acomodan en ese fuego y, mientras tanto, la Región de Murcia se queda sin respuesta a los problemas reales.

El Partido Popular no está en ninguno de esos extremos. No decimos aquí vale todo, como a veces parece sugerir el Gobierno de España, pero tampoco decimos nadie vale nada, como se desprende de algunas iniciativas de Vox que convierten a cualquier inmigrante en sospechoso por el mero hecho de serlo. (Aplausos).

Como ya dije hace dos semanas, frente a la gasolina en redes sociales o la gasolina en el Boletín Oficial del Estado, nosotros preferimos echar agua al fuego. Más medios para la Policía y para la Guardia Civil; coordinación de verdad con los países de origen; integración vinculada a empleo, a formación y al respeto de nuestras normas y nuestras tradiciones.

Señorías, quieren convertir a nuestra tierra en un escenario de confrontación permanente. Nuestra región es la casa de 1.600.000 personas que quieren vivir seguras, que quieren que se cumpla la ley y que no quieren que se las utilice ni como conejillos de indias ni como decorado de una campaña electoral infinita. Lo hacemos porque creemos en una política migratoria firme con quien incumple, justa con quien se esfuerza y humana con los más vulnerables.

Ni barra libre ni muros infranqueables. Lo que defendemos desde el Partido Popular es una puerta con cerradura y llave que se abre a quien respeta nuestras leyes y se cierra a quien las desprecia. Esa es la posición responsable que merecen los ciudadanos. Todo lo demás es ruido.

Muchas gracias.

(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

Turno para la presentación de la enmienda de totalidad que ha sido formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

La presentará doña María del Carmen Fernández Sánchez.

Señoría, tiene la palabra.

Ruego silencio, por favor.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Gracias, presidenta.

Señora de Vox, las cifras de delitos que usted ha dado son completamente falsas. Mire, las cifras oficiales las dan las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Entonces, si sus cifras las siguen manteniendo, está diciendo que la Policía, la Guardia Civil e incluso las policías locales están mintiendo. Tendrán que darles una explicación, seguramente a ellos a los primeros.

Y por otra parte, por lo del partido criminal, ¿sabe quiénes son criminales?, los que van a la puerta de Ferraz a pedir el tiro en la nuca al presidente del Gobierno (aplausos), todos de su partido o muchos de su partido.

Mire, el tema que tratamos hoy, evidentemente, que es la inmigración, es un problema de fondo. No hablamos de una cuestión ajena a los que estamos aquí. Hablamos de la Región de Murcia que, tal y como es hoy, es una tierra construida por generaciones de personas que llegaron a esta región de fuera y de dentro de España buscando un trabajo y buscando una vida digna. Muchos de nuestros apellidos, de nuestros familiares vienen de la inmigración y conocen la inmigración. Mi propia familia la conoce porque tuvo que emigrar a Francia, a Cataluña e incluso algunos tuvieron que irse por un destierro político a Baleares. Así que muchas familias de esta región saben muy bien lo que significa hacer la maleta, con más miedo que certezas, buscando un futuro mejor. Por eso, la moción que traen ustedes aquí no es un mero trámite, es un intento de cambiar el modelo de sociedad que tenemos en esta región, porque pasar de una región que integra, con dificultades desde luego, pero que integra, lo que ustedes pretenden es pasar a una región que señala, que sospecha y que expulsa a la gente. Por lo tanto, lo que cuestionan no es una medida concreta, cuestionan la idea de que cualquier persona, si cumple las leyes, si trabaja, si se esfuerza, pueda construir aquí, en esta región, su proyecto de vida.

Lo que plantea Vox es dismantelar instrumentos legales, como el arraigo; debilitar las políticas de integración y alimentar la idea de que la inmigración en sí misma es un problema. Y sabemos a donde lleva este camino, y este camino lleva a más irregularidad, a más economía sumergida, a más explotación laboral, a más odio, a más recelo y a más confrontación entre nosotros mismos. Porque miren, por más que lo escriban en una moción, nadie se va a evaporar. Las personas no se evaporan, las personas no desaparecen, lo que desaparecen son los derechos. Y ya lo vimos con el gobierno del Partido Popular del señor M. Rajoy, que eliminó la sanidad universal, pero las personas siguieron aquí. Lo que creció fueron los problemas sanitarios y las desigualdades.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Silencio, señorías.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Por eso, también es responsabilidad del Partido Popular hablar y posicionarse en relación con la inmigración. Porque Vox sabemos lo que quiere. Es coherente con lo que escribe. Viene aquí y lo cuenta, nos parece indecente, pero por lo menos sabemos de qué va. Lo grave es que el Partido Popular lleva demasiado tiempo prestando sus votos para que este proyecto de Vox avance. Ha terminado asumiendo como propio el programa de la ultraderecha, y tenemos el ejemplo reciente del pacto de presupuestos. El Partido Popular ha convertido las prioridades y las exigencias de Vox en una moneda de cambio para sostener al señor López Miras en el poder en la Región de Murcia. Y cuando no asumen de forma abierta esos postulados, lo que hacen es que se callan o se ponen de perfil porque no quieren molestar a sus socios ni a los votantes de ultraderecha. El miedo a Vox condiciona su política, señores del Partido Popular.

Y mientras la realidad de esta región es la que es. Los migrantes no quitan trabajo a nadie, hacen en muchos casos los trabajos más duros, los peor pagados, poco reconocidos, y la mayoría de ellos son los que no quieren hacer los españoles. Ustedes saben que sin trabajadores extranjeros nuestra agricultura no sacaría adelante las cosechas —¿se lo han preguntado a los agricultores?—, ni la hostelería, ni la construcción, ni la pesca, ni el transporte, ni los cuidados. La presencia de personas migrantes es fundamental para que estos sectores avancen. La mayoría de los empleos se concentran en estos sectores, que sostienen nuestra economía y nuestro día a día. Cuidan a nuestros mayores y a nuestros hijos y les damos las llaves de nuestras casas, les damos lo más preciado que tenemos. Entonces, si tan malos y tan peligrosos son, ¿cómo es posible que les estemos dando cabida en nuestras familias y cuidando lo que más queremos?

Miren, según el CES, España necesita incorporar millones de personas al mercado laboral para mantener el nivel productivo y las pensiones, y, para ello, la llegada de trabajadores extranjeros es determinante. Esta es la realidad económica y todo lo demás son bulos, porque regularizar a quienes

ya viven aquí y trabajan aquí no debilita el sistema, lo fortalece, porque tendremos menos economía sumergida, tendremos más cotizaciones y tendremos más recursos para sanidad, para educación, para dependencia.

Y miren, si me permiten, rápidamente quiero detenerme en algo que me parece especialmente injusto, y es el ataque furibundo que hacen ustedes a las entidades y a las oenegés, a los equipos que acompañan a las personas que llegan aquí sin saber dónde dirigirse ni cómo resolver cualquier trámite, porque estas oenegés no son un negocio, no son un chiringuito, son exactamente un dique de contención frente a la explotación a la que someten a las personas indefensas, que llegan en la mayoría de los casos sin saber y sin conocer el idioma. Y si les quitamos la financiación a esas entidades, dejamos sin red a los menores, a las mujeres que sufren violencia, a las familias que necesitan apoyo también para cumplir la ley, para rellenar un documento o para que no les engañen en un contrato de trabajo o en un contrato de alquiler. Y eso también les facilitará que puedan pagar impuestos.

Por eso, pedimos también al Partido Popular que no se esconda y que no se ponga de perfil y que explique de qué lado está, si está del lado de los que alimentan la sospecha o si está del lado de los que sostienen la convivencia en nuestros barrios y en nuestros pueblos.

Miren, señorías, el Grupo Parlamentario Socialista ha planteado una enmienda a la totalidad con el interés de que se lea profundamente, que se lea con atención, porque no compartimos ni el diagnóstico ni las supuestas soluciones que plantea Vox respecto de la inmigración, pero tampoco compartimos la ambigüedad del Partido Popular.

Nuestro planteamiento se apoya en una política migratoria ordenada, segura, humana, constitucional, que respete la dignidad y la igualdad de las personas vengan de donde vengan, la convivencia, la cohesión social, la lucha contra las mafias y la lucha contra la explotación, porque todo lo demás es ruido y propaganda.

Y en este escenario la pregunta ya no es qué quiere Vox, eso ya lo sabemos; también tenemos la duda de qué es lo que quiere el Partido Popular, si seguir enganchado a los postulados de la extrema derecha o recuperar un mínimo de autonomía política. Porque culpar a los inmigrantes no es más que una coartada para no asumir responsabilidades.

De manera que queremos lanzar un mensaje nítido a quienes han venido de otros países y decirles que todos forman parte de esta comunidad, que tienen obligaciones, pero que también tienen derechos y que esta Cámara debe velar para que se respeten tanto las obligaciones como los derechos, porque esto no es solo una opción ideológica, es un planteamiento de futuro para la región.

Gracias.

(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Por el Grupo Parlamentario Mixto intervendrá el diputado, don José Luis Álvarez-Castellanos Rubio.

Silencio, por favor.

Señoría, tiene la palabra.

Ruego silencio.

SR. ÁLVAREZ-CASTELLANOS RUBIO:

Muchas gracias, presidenta.

Señora Martínez, yo creía, y lo sigo creyendo, que cada vez que uno se sube a este atril se le exigen como mínimo dos cosas. Una es que sea riguroso y la segunda es que no mienta. Usted ni es rigurosa, desde luego, la exposición que ha hecho sería para un suspenso estrepitoso en cualquier tipo de prueba que tuviera que calificarla; y, desde luego, los datos se los inventa. Es más, lo peor es que miente intencionadamente. Perdóne que se lo diga, pero miente intencionadamente porque no es

capaz de leerse ni siquiera un mínimo informe de los muchos que hay, al menos le puedo citar tres, sobre tema de inmigración irregular, que no ilegal...

Ustedes hablan, además, de términos como nación: es que el que entre a la nación irregularmente... Mire usted, se entra a un país, no se entra a una nación. Un país es un concepto geográfico al que se entra y se sale. (El señor Antelo Paredes hace comentarios desde su escaño) No, no, nación no, y lo discutimos cuando quiera. (...) Sí señor, sí. (...) No, no, que no, hombre, que no. No me quite tiempo, no me venga con historias.

En segundo lugar, le digo —(...) sí, sí, venga, por favor—, tendrá usted que explicarle, por ejemplo, al señor Trapero, jefe de la policía autonómica catalana, que acaba de decir ayer mismo que, efectivamente, ha habido un incremento de delitos sexuales, pero que la inmensa mayoría son cometidos por españoles. (El señor Antelo Paredes, desde su escaño, dice: «...es mentira...»). Perdone, no es mentira. Yo no miento en este atril, como algunos de ustedes. Yo no miento aquí.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Un momento.

Ruego, señorías, que no interrumpan al orador.

SR. ÁLVAREZ-CASTELLANOS RUBIO:

Es así de claro.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Puede continuar.

SR. ÁLVAREZ-CASTELLANOS RUBIO:

Mire, si se hubiera leído alguno de los informes que le digo, el de la Universidad Carlos III, el propio de la Fundación Funcas, en fin, los propios datos del propio ministerio, vería que, por ejemplo, la inmigración irregular no viene en patera, no viene por las costas, viene en avión y procedente de Colombia, prácticamente en torno al 20% o veintitantos por ciento viene de Colombia, y en un porcentaje mayor, en conjunto, viene de Sudamérica y viene por avión.

Y mire usted, esa población inmigrante a la que ustedes tanto odian, como es la población marroquí, resulta que hay en torno a unas 16.000 personas inmigrantes irregulares solamente procedentes de ese país. ¿Y sabe usted que prácticamente más de la mitad, casi dos terceras partes de la gente que solicita el arraigo por formación en el empleo son personas marroquíes? ¿No querían ustedes una inmigración integrada a través del empleo, que se integrara en el empleo? ¿No le parece bien, entonces, esta figura del arraigo, donde hay inmigrantes irregulares, marroquíes además, que se interesan por integrarse en esta sociedad a través de un empleo, de la formación? ¿De qué están hablando entonces?

Miren ustedes, lo que necesitamos aquí en Murcia es, precisamente, que se dote a la Oficina de Extranjería de manera urgente de más medios materiales y humanos para que los expedientes de tramitación del arraigo no duren ocho meses, sino tres, como marca la ley. Eso es lo que necesitamos.

Nada más.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

Silencio, por favor.

Turno final para la señora Martínez García, proponente de la moción.

(Murmullos).

Ruego silencio, señorías, por favor.
Silencio, señor Antelo, guarde silencio.
Señorías, guarden silencio, por favor.
Señor Antelo, silencio, por favor.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA:

Muchas gracias, presidente.

Miren, señorías de la izquierda, lecciones de moral, ni una. Lecciones de la izquierda moralmente, ni una. Porque ustedes son los que justifican la violencia si les compensa electoralmente. Ustedes son los que promueven las muertes en el Mediterráneo si les compensa electoralmente, los que miran para otro lado y pintan bancos de morado cuando las violaciones se incrementan exponencialmente, los que retuercen las leyes para estafar electoralmente, los que asaltan la justicia y Radiotelevisión Española, los que insultan, los que engañan y los que roban a manos llenas. Así que lecciones de moral de la izquierda, ni una.

Y tampoco del Partido Popular. Lecciones de moral del Partido Popular tampoco, porque ustedes son cómplices necesarios de la estafa a los ciudadanos. Crearon la figura del arraigo para facilitar regularizaciones; crearon la figura del arraigo y hoy se está aprovechando el Partido Socialista. Han aceptado la regularización masiva de inmigrantes ilegales, se han repartido la justicia y se han indultado mutuamente. Ustedes han abandonado a los españoles, a los que han puesto a la cola de las ayudas y servicios básicos, hasta el punto de dejar morir a ancianos esperando recibir la dependencia y priorizar y desviar diez millones de euros de manera urgente a inmigrantes ilegales. Ustedes prefieren priorizar las ayudas a ilegales antes que a su propia población, y ocultan los datos a los ciudadanos de esta región para poder seguir engañándolos.

Entre unos y otros, en los últimos años han traído tres millones y medio de inmigrantes más, y no hay ni más viviendas, ni más colegios, ni más policía, ni más trabajo. Lo único que han creado es inseguridad, más pobreza y más impuestos.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Silencio, por favor.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA:

Todos ustedes fingen humanidad, pero alientan a los inmigrantes a echarse al mar con el peligro de morir ahogados; pero no piensan en ellos ni en su bienestar, simplemente los utilizan para perpetuarse en el poder.

La auténtica finalidad es regalar la nacionalidad a cambio de votos. Están desdibujando nuestra cultura, nuestras tradiciones, nuestra esencia. Los dos están contribuyendo a la desaparición de España y los ciudadanos nunca se lo van a perdonar. Y mientras tanto, sube la criminalidad, especialmente contra las mujeres, que ya no podemos salir de casa tranquilas, que ya no podemos pasear por los parques, que ahora la policía nos dice a qué hora salir y por qué zonas no andar. Somos rehenes dentro de nuestro propio país, y esto es lo que pasa cuando importas tercer mundo, que tienes tercer mundo. Y mientras tanto vemos más burkas y más tiendas halal y más colegios donde los niños españoles son minoría, donde la lengua principal es el árabe y donde los menús son halal. Así que lecciones de unos y otros, ni una. (Murmullos y comentarios en los escaños).

Y ya, para terminar...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Silencio, señorías.

(La señora Marín Martínez, desde su escaño, dice: «Vive en un mundo paralelo»).

Por favor, silencio.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA:

No sé, miren a ver, miren a ver en Ceuta, a ver si no hay menús halal...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señorías.

Un momento, señoría.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA:

...y esto va a venir a la región.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señora Martínez, por favor, un momento, que he parado el tiempo para rogar silencio a esta Cámara y que le permitan continuar.

Puede continuar.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA:

Ya para terminar, me dirijo a los ciudadanos de esta región, a aquellas personas que sufren las consecuencias del bipartidismo: a los dependientes a los que no les llegan las ayudas, a las mujeres que sufren en sus carnes la delincuencia importada, a los padres que esperan temerosos la llegada de sus hijos a casa, a los ancianos, que ya no quieren salir a la calle solos. A todos ellos les decimos que no desesperen, que ya queda menos, que con su ayuda y con su voto podemos hacer que España y la Región de Murcia vuelvan a ser lo que nosotros conocimos. Con su ayuda y con su voto, podemos tener un presidente de Vox en la Región de Murcia.

Muchas gracias.

(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señorías.

Se va a someter a votación esta moción.

Ruego silencio.

Se abre la votación.

Silencio, señorías, por favor.

El resultado de la votación de la moción es el siguiente: votos a favor, nueve; votos en contra, treinta y tres, y ninguna abstención; quedando, por tanto, rechazada.

A continuación, se va a proceder a la votación de la enmienda de totalidad formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

Se abre la votación.

Señorías, el resultado de esta enmienda de totalidad del Grupo Parlamentario Popular es el siguiente: votos a favor, dieciocho; votos en contra, veintidós, y ninguna abstención; quedando rechazada.

(Murmillos).

Por favor, señorías, ¿pueden guardar silencio durante las votaciones?

Señorías, por último, se va a someter a votación la enmienda de totalidad del Grupo Parlamentario Socialista.

Se abre la votación.

Señorías, resultado de la votación de esta enmienda de totalidad del Grupo Parlamentario Socialista: votos a favor, quince; votos en contra, veintisiete, y ninguna abstención; quedando, por tanto, rechazada.

Solicitan turno de explicación de voto. Han solicitado turno de explicación de voto el Grupo Parlamentario Popular, Grupo Parlamentario Vox, Grupo Parlamentario Socialista..., todos.

Comienza el turno de explicación de voto la señora Fernández Sánchez, por el Grupo Parlamentario Socialista.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Gracias, presidenta.

Miren, hemos votado que sí a nuestra enmienda a la totalidad porque es un planteamiento que se apoya en cuatro ideas claras y realistas en relación con la inmigración en esta región, porque creemos que es necesaria una política migratoria ordenada, segura, pero también humana y basada en las leyes y en la Constitución; porque creemos que la defensa de la dignidad y de la igualdad de las personas, vengan de donde vengan, tengan el color que tengan y hayan nacido donde hayan nacido es fundamental y es una de las bases de la democracia y de la convivencia; porque asumir el discurso de Vox supone aceptar que hay vidas que valen menos en función de dónde vienen, de cómo son o de cómo trabajan o a quién quieren o a quién creen, y ningún proyecto de región se puede construir sobre la humillación o sobre el desprecio de una parte de los vecinos.

Por eso, creemos en la convivencia y la cohesión social, y allí donde se invierte en integración, en idioma, en educación, en mediación comunitaria y en vivienda hay más seguridad y hay menos conflictos; y allí donde se recortan recursos se cierran dispositivos, por lo que se crea más tensión y menos control.

Hemos votado a favor porque en nuestra enmienda lo que planteamos es que hay que hacer una lucha real contra las mafias y contra la explotación, pero una lucha real sin mentiras y sin bulos. Hay que hacer más control y menos gritos y mentiras para meter miedo a la gente. Miren, si realmente le preocupan las mafias, lo que tienen que hacer es que las personas migrantes dejen de ser invisibles y que dejen de estar explotadas por muchos círculos de esta región y de este país que explotan a los migrantes.

Y, por cierto, les tengo que decir que la expulsión es una cuestión que ya está contemplada en la Ley 4/2000. En el artículo 57 se dice que el que cometa un delito hay que expulsarlo, con lo cual lo que ustedes están diciendo es algo que ya está en la legalidad.

Y mire, votamos que sí a un planteamiento coherente, basado en la legalidad, en la dignidad, en la humanidad y en la cohesión social, y no a las mentiras, a los bulos y a la propaganda de Vox, que parece que son ustedes las personas más odiadoras que hay en este país y en esta región, y que lo único que ganan es ante la confrontación y ante el enfrentamiento entre ciudadanos de este país. Les parecen bien los que vienen de Caracas cargados de joyas y les parecen mal los que vienen con una maleta debajo del brazo intentando buscar una vida mejor para ellos, para sus familias o para sus hijos.

Así que votamos que no a planteamientos contra entidades y contra oenegés, que es lo que hace Vox, que está del lado contrario de esas personas que se dejan la vida muchas veces y su propio dinero en ayudar a los que menos tienen y a los que vienen aquí en busca de un futuro y una vida mejor, como hemos hecho en muchas ocasiones los españoles en otro tiempo, para que nuestras familias puedan sobrevivir.

Y votamos que no al odio y votamos que no al miedo y votamos que no a la mentira y votamos que no a esos que van metiendo miedo contra la inmigración.

Muchas gracias.

(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Explicación de voto para el portavoz del Grupo Parlamentario Vox, señor Antelo, que ha pedido el turno.

SR. ANTELO PAREDES:

Muchas gracias, presidenta.

Hemos votado que no a la izquierda porque la izquierda siempre miente.

Año 2025, datos de los *Mossos d'Esquadra*, el 66% de los arrestos son de extranjeros; el 70% de las violaciones en Cataluña se cometen a manos de nacionalizados, nacionales, no sabemos exactamente de quiénes, pero sí sabemos que el 30% es a manos de extranjeros, cuando la población es de un 20%. Cualquiera que haya ido al colegio, y espero que aquí hayan ido todos al colegio, saben perfectamente que un extranjero en Cataluña es al menos cuatro veces más propenso a cometer un delito sexual que un español. Estos son los datos, y a los que se suben ahí y tachan a Vox de contar bulos les decimos que no mientan. Sé que para ellos es difícil, llevan muchos años mintiendo, y nosotros hemos venido a contar las verdades que todos los que están aquí han ocultado.

Hemos votado que sí a nuestra iniciativa porque queremos eliminar un coladero para regularizar a los inmigrantes ilegales que nos coló el Partido Popular en el año 2000 y que ahora está ejecutando Pedro Sánchez, regularizando a miles de ilegales que tenían que ser deportados a sus países de origen. Están llegando inmigrantes ilegales soltados de las cárceles de Argelia, soltados de las cárceles de Marruecos. No sabemos qué delitos han cometido, pero sí sabemos que han sido muy graves y que los han hecho en sus países. Algunos de ellos condenados por yihadismo, por violar mujeres, por pederastia, y a esa gente, por desgracia, también la tenemos en nuestras calles. Con Vox serán deportados y podrán elegir entre marcharse en barco o en avión.

Muchas gracias.

(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, el señor Álvarez-Castellanos.

SR. ÁLVAREZ-CASTELLANOS RUBIO:

Gracias, presidenta.

Hemos votado que no a la moción que presenta el partido Vox porque más que una moción es un panfleto ideológico que, además, ataca o pretende eliminar una institución o una herramienta jurídica que es eficiente, que es económica, que es estable, que mejora la convivencia y que, en definitiva, es una medida humana. Porque el arraigo, señor Antelo, es necesario para situaciones de irregularidad, que se dan sí o sí, a menos que ustedes intenten bunkerizar España por tierra, mar y aire. Evidentemente, como eso no se puede hacer, ni es conveniente por muchos motivos, hemos votado que no a su moción.

Y hemos votado que no porque los datos que dan no son reales. Ustedes no tienen en cuenta, cuando hay datos que así lo demuestran, que, efectivamente, hay una inmigración en situación irregular que quiere regularizarse integrándose laboralmente, socialmente, familiarmente, y todo eso lo ignoran, simplemente por cuestión de odio y por cuestión de xenofobia. Por eso votamos que no.

Y hemos votado que sí a la moción que plantea a la totalidad el Partido Socialista porque hay que establecer un contrapunto en la cuestión y no podemos ser neutrales cuando hay debates de este tipo en la Asamblea Regional. O estamos de un lado o estamos de otro. Y, por tanto, señores de Vox, abandonen ya esa posición de odio injustificada y planteen al menos rigurosidad en los planteamientos que hacen.

Nada más.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

Último turno de explicación de voto para el señor Segado, por el Grupo Parlamentario Popular.

SR. SEGADO MARTÍNEZ:

Muchas Gracias, señora presidenta.

Hemos votado que no a la moción de Vox porque la moción y las intervenciones están plagadas, podemos decirlo finamente, de inexactitudes y, si lo queremos decir menos finamente, de mentiras.

El otro día el portavoz de Vox intentó colarnos una noticia de otra provincia como si fuera de esta, y hoy la portavoz, la que ha actuado como portavoz de Vox, nos dice que en los colegios —claro, no dice que no son los de la Región de Murcia— se dan menús halal a todos los niños. Bueno, sigan ustedes contando mentiras y seguirán así.

Mientras tanto, nosotros hemos traído y hemos votado que sí a una enmienda de totalidad que es totalmente clara, lejos de ambigüedades, que decía la señora Fernández.

Nosotros hemos votado que sí a recuperar el carácter extraordinario del arraigo, algo que nunca se debió perder. ¿No están de acuerdo el resto de grupos en reconocer el esfuerzo de quienes trabajan, de quienes respetan la ley y de quienes contribuyen al crecimiento de España? Nosotros sí.

Segundo punto por el que hemos votado a favor: que ningún delito quede impune, con independencia de que lo cometa un español o un extranjero. ¿Alguien no está de acuerdo en eso? Ustedes han votado que no, nosotros que sí.

Y tercer punto: tolerancia cero con la delincuencia y el crimen organizado. ¿Quién no está de acuerdo en esto? Es el problema de traer las intervenciones escritas, que nadie es capaz de dar un argumento para decir por qué han votado que no a algo que es de puro sentido común.

Muchas gracias, señora presidenta.

(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

Siguiente punto del orden del día: [moción en Pleno sobre solicitud al Gobierno de la nación para que asuma los gastos extraordinarios sufridos por los municipios afectados por la dana Alice y atienda a las justas indemnizaciones reclamadas por sus vecinos](#), que ha sido formulada por el Grupo Parlamentario Popular y presentará el diputado don Carlos Albaladejo Alarcón.

Tiene la palabra, señoría.

SR. ALBALADEJO ALARCÓN:

Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, hace 15 días que debatíamos aquí sobre una moción, traída también por el Partido Popular, para que el Gobierno de España asumiera los gastos extraordinarios sufridos por los ayuntamientos del Mar Menor gravemente afectados por los cortes de agua debido a las inundaciones de en torno al 13 de octubre.

Señorías, no es suficiente no cobrar por un servicio no prestado que, como vimos en la anterior moción, era la propuesta de la mancomunidad, dependiente del MITECO. No es suficiente, si es que parece de risa. La propuesta es: no te cobro el agua que no te he dado. ¡Pues menuda generosidad! Hasta ahí podíamos llegar. Esa es la generosidad del Gobierno de Pedro Sánchez y la de su delegado del Gobierno en Murcia, Francisco Lucas, que durante estos dos últimos días, mejor dicho, meses no

se ha pasado ni siquiera por el municipio de Los Alcázares. Por cierto, encima, de su mismo partido, Socialista.

¿El delegado del Gobierno, Francisco Lucas, se habrá metido en algún ventorro, que no ha tenido tiempo para pasarse por los municipios del Mar Menor para ver cómo van los trabajos de recuperación tras las inundaciones en el ámbito de sus competencias? Le aconsejo que, si quiere, empiece su visita por las playas del Mar Menor en Santiago de la Ribera. Tendrá cosas interesantes que ver allí y donde ponerse a trabajar.

¿Saben quién fue el primero en salir a la prensa para exigir a la Mancomunidad de los Canales del Taibilla indemnizaciones para resarcir los daños económicos de los negocios y empresas que se habían quedado sin agua potable? Pues miren, no fue el alcalde de Murcia; tampoco fue la alcaldesa de Cartagena; tampoco fue el de San Javier, ni el de San Pedro del Pinatar, ni el de Torre Pacheco. Por cierto, todos ellos afectados y todos ellos del Partido Popular. ¿Saben quién fue? Les leo una noticia de un periódico digital de la Región de Murcia, *Murcia Plaza* (el señor Albaladejo Alarcón muestra una fotocopia de una noticia de prensa): «Los Alcázares pide que Canales del Taibilla pague los gastos generados por la falta de agua potable». Lo pueden buscar ustedes mismos mientras yo estoy hablando.

Querido Mario, alcalde de Los Alcázares, te recomiendo que sigas la actividad política de tu grupo en la Asamblea, porque el pasado 12 de noviembre tu partido, el Partido Socialista de la Región de Murcia, pidió votar por separado, para no votarlo favorablemente, el punto tercero de nuestra moción. ¿Qué decía el punto tercero de nuestra moción? Lo voy a leer literalmente: «Que el MITECO asuma los costes extraordinarios que los ayuntamientos de la Región de Murcia han tenido que afrontar para abastecer a la población (camiones cisterna, refuerzo de personal y otros servicios), al tratarse de una avería imputable a la comunidad». Tu partido, querido alcalde de Los Alcázares, pidió votar este punto aparte para no apoyarlo. De modo que lo que hizo el PSOE, insisto, fue pedir esa votación separada para no apoyarlo.

Lo siento, Mario; pero no te preocupes, porque para eso está aquí el Partido Popular de Fernando López Miras, para volver a darte otra oportunidad.

Hoy, nuevamente, el Partido Socialista de la Región de Murcia, para no apoyarnos, ha vuelto a presentar una enmienda a la totalidad, ¿nuevamente en la defensa de los intereses de los municipios del Mar Menor y de sus vecinos? Pues no, porque nuevamente, en lugar de pedir a la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, que es la verdaderamente competente en llevar el agua hasta los municipios del Mar Menor, ¿qué hace el Partido Socialista?, pues que lo haga el Gobierno regional. Esta es la puesta de perfil del Partido Socialista de la Región de Murcia para que el Gobierno de Pedro Sánchez tampoco sea molestado en la petición de que asuma lo que son sus competencias y que, por tanto, compense a los ayuntamientos, a los vecinos y negocios por los daños ocasionados.

En otro orden de cosas, resulta maravilloso ver la agilidad con que el MITECO, el Ministerio de Transición Ecológica, sacó solamente a los tres o cuatro días después de la anterior moción, que yo mismo defendí aquí, una noticia muy interesante. Se la leo literalmente. Es la propia nota de prensa de la Confederación Hidrográfica del Segura (el señor Albaladejo Alarcón muestra la nota de prensa mencionada): «El MITECO aprueba el proyecto de actuaciones de corrección hidrológica y laminación en la rambla de Cobatillas». ¿Les suena? Cuando yo dije esto hace 15 días, hubo incluso algún diputado que me tachó de, por ser de Letras, no tener, a lo mejor, la autoridad suficiente para hacer según qué afirmaciones técnicas en esta tribuna. Bueno, posiblemente yo, que soy de Letras, no tenga la suficiente autoridad técnica, pero sí sé leer. Y lo que sí sé es que el ministerio reconoció la petición que el Partido Popular, los alcaldes del Mar Menor y los vecinos llevamos pidiendo desde hace un montón de años y que, curiosamente, el Ministerio de Transición Ecológica reconoce las necesidades de las obras porque anuncia su ejecución tan solo tres o cuatro días después de la defensa de nuestra moción. Por tanto, desde el Partido Popular no íbamos muy desencaminados.

Pues le damos las gracias al ministerio y le felicitamos porque, efectivamente, se pone manos a la obra; pero les dijimos que esto no sea una engañifa más, y al mismo tiempo le decimos que ya era hora y también que a buenas horas. Los daños que hubiéramos evitado si estas obras que se anunciaron después de nuestra defensa de la moción estuvieran ya ejecutadas. Porque, efectivamente,

por muchos tanques de tormenta, por muchas redes separativas, por mucha modernización de depuradoras que haga el Gobierno regional, ni los papeles paran el agua ni, además, las ramblas caben en nuestras calles o en las infraestructuras que el Gobierno regional está realizando con mucho esfuerzo.

Por tanto, junto a todos los alcaldes del Mar Menor, junto a los restauradores, junto a los hoteleros, junto a los comerciantes, junto a los empresarios, en definitiva, con todos los vecinos de los municipios del Mar Menor, solicitamos al Gobierno de España, que es el realmente competente en la materia, que actúe y que indemnice a todos los afectados por los cortes de agua potable el pasado mes de octubre, que ocasionaron que estuvieran vecinos en torno a 15 días sin agua, abandonados a su suerte, sin agua, sin información, sin coordinación y desamparados y desaparecidos, además. Esto no se puede volver a repetir porque no se puede consentir en el año 2025.

Muchísimas gracias, señora presidenta.
(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

Presentará la enmienda de totalidad que ha sido formulada por el Grupo Parlamentario Socialista don Manuel Sevilla Nicolás.

Tiene la palabra, señoría.

SR. SEVILLA NICOLÁS:

Gracias, presidenta.

Señorías, buenas tardes.

Lo que está claro es que en este tipo de emergencias nadie quiere ser Mazón. No sé, señor Albaladejo, cómo tiene la osadía de nombrar el Ventorro en esta Asamblea y, además, ligarlo con el delegado del Gobierno de la Región de Murcia, el señor Francisco Lucas Ayala, con el chaparrón que les ha caído en Valencia por la inacción del presidente que ustedes tanto han abrigado desde la Región de Murcia.

Miren, durante la reciente dana pudimos observar dos fotos en los municipios ribereños en plena emergencia. Una era la del presidente de la Región de Murcia, el señor López Miras, además, acompañado del consejero de Presidencia y Emergencias, que hoy nos acompaña, el señor Ortuño; y la otra foto era la del delegado del Gobierno en la Región de Murcia, Francisco Lucas Ayala. Realmente, reconforta y se agradece, desde la vecindad de los municipios, ver a los dos representantes de las máximas instituciones, la del Estado y la de la Región de Murcia, hacer un seguimiento sobre el terreno de la emergencia que estamos viviendo. Pero una cosa es hacer visitas y otra cosa es mostrar el compromiso. Y en política, los gobiernos, lo gobernantes muestran su compromiso a través del presupuesto. La moción que presenta hoy el Partido Popular habla de eso, de presupuesto, de pedir presupuesto a las administraciones para los gastos derivados de esta emergencia; pero más que en plural (a las administraciones), centra su petición al Gobierno de España.

Señor Albaladejo, señores del Partido Popular, tengo que decirles que llegan tarde. Llegan tarde porque, miren, recién terminada la emergencia, el delegado del Gobierno, Francisco Lucas Ayala, envió una carta —que usted, señor Albaladejo, seguro que conoce— a los alcaldes de los municipios afectados. (El señor Sevilla Nicolás muestra la carta mencionada). Esta es la carta. ¿En la carta, qué decía el delegado del Gobierno a los alcaldes? Pues decía que hay operativo un decreto, el Decreto 307/2025, de 18 de marzo, por el cual se regulan las subvenciones para estos casos, para ayudar a los afectados. Bien, pues, este decreto decía que hay una serie de beneficiarios que pueden beneficiarse de estas subvenciones, como son unidades familiares, la corporaciones locales, los negocios de hostelería, de restauración, todo tipo de negocios, las comunidades de propietarios, particulares,

etcétera. Y aparte establecía o comunicaba que hay una serie de normas para acogerse a estas subvenciones y unos plazos, y recomendaba a los alcaldes de los municipios que ayudarán a los vecinos en este proceso de solicitud de subvenciones para que no se quedarán sin esas ayudas para poder resarcirse de los daños de esta catástrofe.

Pues mire, dos ayuntamientos, uno socialista y otro del Partido Popular, el de San Javier y el de Los Alcázares, montaron oficinas para guiar, para ayudar a los vecinos en este proceso de solicitud de subvenciones. Por lo tanto —y usted, que es de San Javier y yo que soy de Los Alcázares—, sabemos perfectamente que ha habido, que hay ayudas del Gobierno de España para este fin. Por lo tanto, lo que ustedes piden llega tarde, llega muy tarde.

Además, le digo otra cosa, que no sé si esto lo sabe usted. Ayer mismo, en el Consejo de Ministros se aprobó lo que conocemos como zona catastrófica, la declaración de zona gravemente afectada por una emergencia de protección civil. ¿Esto qué posibilita? Posibilita que, aparte de las ayudas que pueden recibir por parte del Ministerio del Interior, que son las que recoge este real decreto que he nombrado, otros ministerios también pueden ofrecer ayudas. El MITECO, el Ministerio de Política Territorial, como en otras ocasiones, pueden dar ayudas a estos afectados.

Por lo tanto, mire, llegan tarde, señor Albaladejo.

Además, si llegan tarde exigiéndole al Gobierno de España, más tarde llegan con una respuesta ante los ciudadanos. Decía que había dos fotos, la del presidente de la Región de Murcia y la del delegado del Gobierno. El delegado del Gobierno llegó a Los Alcázares, a San Pedro, a San Javier, a todos los municipios afectados con recursos, con presupuesto; sin embargo, del presidente López Miras no conocemos ninguna línea de ayuda para ofrecer a estos afectados; nada.

Por lo tanto, nosotros, ante esta situación, lo que hemos hecho ha sido presentar una enmienda a la totalidad. Aquello que ya se está haciendo se está haciendo. El Gobierno de España está respondiendo, tiene ayudas y subvenciones activadas; ¿pero qué pasa con el Gobierno de la Región de Murcia? A mí —y usted también querrá—, como alcázareño, me gustaría conocer qué ayudas son las que va a ofrecer el Gobierno de la Región de Murcia a estos afectados.

Va a dejar el Gobierno de la Región de Murcia todo el peso de la responsabilidad sobre el Gobierno de España y sobre los ayuntamientos *fifty fifty*. Pero, claro, una catástrofe que sucede en la Región de Murcia, en la comunidad autónoma, el Gobierno regional no tiene nada que ver con eso; ni le va ni le viene, que pague el señor Estado, y los ayuntamientos que se apañen con el Estado y que apechuguen con las consecuencias de estas catástrofes.

Miren, señores del Partido Popular, es que son ustedes los grandes responsables de la situación que se está viviendo en la Región de Murcia con las inundaciones y con estas catástrofes. Cada vez llueve más, cada vez son más intensas las lluvias, pero es que ahora también se inundan zonas que antes no se inundaban y la consecuencias son más intensas, y eso es por su política de falta de ordenación del territorio.

Llevan 30 años (...), sí, sí, 30 años gobernando en la Región de Murcia y la política en ordenación del territorio es un auténtico desastre. Están permitiendo que se modifique el territorio, están permitiendo que se hagan obras ilegales. El otro día mi compañero mencionaba un murete que se hizo, que también afectó mucho a la falta de agua que tuvieron los vecinos de la comarca del Mar Menor. Por lo tanto, esa política que ustedes llevan de desorden del territorio está propiciando que cada vez haya más riesgos para la población. Entonces, a mí me gustaría que ustedes respondieran de alguna manera ante los ciudadanos y, por eso, lo que hemos solicitado es que el Gobierno de la Región de Murcia establezca una línea de ayudas para los afectados.

Aparte, y muy brevemente, también, lo que incorporamos en nuestra enmienda es que hay obras que están financiadas con fondos europeos, y estas obras se han podido ver afectadas por las consecuencias de las inundaciones.

Instamos también al Gobierno de España, porque no solamente pedimos al Gobierno regional, instamos al Gobierno de España para que intente o haga las gestiones necesarias para ampliar estos plazos, para que esas obras no se queden sin realizar porque no se puedan justificar.

Y pido a los distintos grupos parlamentarios, a Vox y al Grupo Mixto, que atiendan la petición de este grupo parlamentario de apoyar que se haga aquello que no se está haciendo por parte del

Gobierno regional, que es también complementar las ayudas del Gobierno de España.

Muchas gracias.

(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

Se abre un turno de intervención para el resto de grupos parlamentarios, que comienza el Grupo Parlamentario Vox, don Alberto Garre López.

Silencio, por favor, señorías.

Tiene la palabra, señoría.

SR. GARRE LÓPEZ:

Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, decimos los letrados, los letrados en ejercicio, que no hay mejor pleito que una causa justa. Y ahí la connivencia que lógicamente vamos a mantener en este debate, porque todos sabemos cuál es la causa, todos sabemos quiénes son los afectados, quién puede resultar responsable y qué es lo que tenemos que hacer. Desde luego, la dana *Alice*, que asoló gran parte de los municipios, cinco de ellos: las ciudades de San Pedro, de San Javier, Los Alcázares, Torre Pacheco, la rotura fue parte de la causa; pero la lluvia, la dana también proporcionó su parte. ¿Quién falló? Fallaron, primero, los canales de la Mancomunidad del Taibilla, su rotura; pero fallaron especialmente cuando a eso, que podía ser grave, y de hecho ocasionó graves perjuicios a esos municipios, más grave todavía si no se les informa debidamente en sus primeros momentos. Porque cundió la confusión en todos los municipios. Los alcaldes llamaban a un lado y llamaban a otro. No sabían exactamente dónde dirigirse. Y para colmo, unos días después aparece la Confederación Hidrográfica del Segura diciendo que eso de los canales del Taibilla, que habría que ver si no se produjo como consecuencia de un planeamiento que se quiso hacer en la rambla de Cobatillas o de Caña Redonda, como queramos llamarla.

¿El resultado de esto cuál es? Que más de 100.000 ciudadanos, sin previo aviso, dejaron para la hora...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Silencio, por favor.

SR. GARRE LÓPEZ:

...antes de asumir las riadas que se derivaran de la dana *Alice*. ¿Responsable? Vuelvo a decir, la Mancomunidad de Canales del Taibilla, la falta de transparencia, que obligó a los vecinos a sentirse absolutamente solos y a empezar a hacer lo que lógicamente correspondía hacer a la confederación, a la mancomunidad y, en definitiva, al Gobierno central, que es el que tiene que mediar para paliar esos temas.

¿Qué tenemos nosotros que hacer? Yo creo que justamente lo que estamos haciendo, porque tenemos la obligación moral de hacerlo como diputados. Tenemos, como ciudadanos y como responsables políticos, también el derecho a hacerlo, y esperamos, porque así lo esperan también los afectados, que esta moción sirva para paliar los daños que se produjeron y el ahogo, el sentimiento de quedar solos de los ciudadanos.

Miren, en cuanto a la enmienda de totalidad que ha presentado el PSOE, me da la impresión de que ha sido una enmienda que les han hecho a ustedes desde Madrid o, como mínimo, desde la Confederación Hidrográfica del Segura, o hasta el propio delegado del Gobierno. Les voy a decir una cosa que quizá les pueda servir en cualquier momento; podría servirles ahora y les podría servir

pasado mañana. Mire, cuando un Gobierno está actuando como está actuando el Gobierno nacional del Partido Socialista Obrero Español, hay que darle un escarmiento. Yo tuve, cuando se votó el Estatuto de Castilla-La Mancha, esa oportunidad y se la hago saber a ustedes. Están ustedes legitimados para hacer lo que quieran y decir lo que quieran a un Gobierno corrupto, que va a terminar la mitad en la cárcel. Escápanse de ahí, que sus militantes se lo agradecerán. El Gobierno seguro que no, pero los militantes del PSOE sí lo harán. Lo digo porque yo he pasado por ese trance. No lo duden ustedes, porque si no pasarán a la historia del Partido Socialista sin pena ni gloria.

Muchas gracias, señora presidenta.

Muchas gracias, señorías.

(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

Turno para don José Luis Álvarez-Castellanos Rubio por el Grupo parlamentario Mixto.

SR. ÁLVAREZ-CASTELLANOS RUBIO:

Gracias, presidenta.

Señor Albaladejo, le leo textualmente: «El Consejo de Ministros ha aprobado el acuerdo por el que se declara zona afectada gravemente por una emergencia de protección civil el territorio afectado por las inundaciones y otros sucesos acaecidos entre el 26 de agosto y el 9 de noviembre de 2025». Concretamente, se identifican 63 comarcas, no solamente Murcia —es que la panoplia de efectos catastróficos este verano y este otoño es amplia—, que han sufrido, como digo, episodios catastróficos, 63 en total, de distinta naturaleza, en su mayoría inundaciones. Comunidades afectadas: Andalucía, Aragón, Asturias, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Comunidad Valenciana, Galicia, Baleares, Región de Murcia y Comunidad Foral de Navarra. En virtud de lo dispuesto en distintos reales decretos y órdenes que ustedes saben que existen, porque, afortunadamente, lo bueno de esta historia, entre comillas, si es que hay algo bueno, es que nos hemos dotado, afortunadamente, de un mecanismo legal y jurídico que permite, cada vez que ocurren estas cosas, que desgraciadamente cada vez son más frecuentes, activarlos, de tal manera que se puedan poner en marcha las indemnizaciones correspondientes y las ayudas correspondientes. Y ese mecanismo existe y solamente se activa con esta figura que ocurrió ayer en el Consejo de Ministros, cuando el Consejo de Ministros declara zonas afectadas gravemente por emergencias de protección civil. Y ese es el mecanismo que tenemos y es lo que ha pasado.

Por lo tanto, su moción, en fin, la puedo entender, aunque no la plantean nunca así, ustedes lo plantean siempre como que cualquier elemento vale para atacar al Gobierno de la manera que sea y como sea. Bueno, pues, legítimamente lo harán, pero no confundan. Es decir, esto es un mecanismo que existe, que se pone en marcha, que se ha puesto en marcha continuamente en los últimos años porque, desgraciadamente, hemos tenido muchos episodios de este tipo, y lo que deberíamos hacer es dotarnos más de cara al futuro con mejores medios en todos los aspectos para mejorar la respuesta, la agilidad, la cantidad, los medios humanos para atajar la cuestión, incluso en el momento que se produce, etcétera. Y esa es la situación.

Por tanto, yo creo que su moción prácticamente, si no estaba desactivada desde el principio, creo que no tiene ningún sentido. Se lo digo sinceramente. Y me alegro, no por nada, no por contradecirles a ustedes, sino por constatar precisamente que el mecanismo que cubre y protege a la ciudadanía de este tipo de cosas está en marcha ya y estuvo en marcha desde el primer momento.

Aun así, yo insisto en lo que debatimos hace 15 días en la otra moción que ustedes presentaron sobre esta cuestión. Creo que merece que profundicemos en el debate de por qué se producen los efectos que se producen, además, efectivamente, de la intensidad que tienen los fenómenos atmosféricos que ahora nos atacan continuamente. Pero ese debate está pendiente y sería bastante interesante que lo tuviéramos en esta Cámara.

Nada más.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

Turno final para el proponente de la moción, señor Albaladejo Alarcón.

Tiene la palabra, señoría.

SR. ALBALADEJO ALARCÓN:

Muchas gracias, señora presidenta.

Voy a empezar a contestar por el final.

Señor Álvarez-Castellanos, coincido con usted en que hay que hacer un debate sesudo de cuáles son las verdaderas causas o consecuencias que las lluvias torrenciales y los últimos fenómenos meteorológicos pueden causar en la zona vertiente del Mar Menor; pero, le digo al mismo tiempo, sin desprestigiar todos los informes y comités, empezando por el Plan Vertido Cero y todas las conclusiones que se han sacado anteriormente en relación a este tema y que el Gobierno socialista... (Murmulllos y comentarios desde los escaños).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Silencio, por favor.

SR. ALBALADEJO ALARCÓN:

...ha metido en el mismo cajón que mete todos los proyectos en beneficio de la Región de Murcia.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Un momento.

Un momento, señor Albaladejo.

Por favor, señorías, guarden silencio.

Gracias.

SR. ALBALADEJO ALARCÓN:

Y en segundo lugar, tanto el señor Sevilla como el señor Álvarez-Castellanos decían que el Gobierno ha activado ya el decreto de lo que se conoce como zona catastrófica. Muy bien. Pues, entonces, no hay ningún problema. Tengan ustedes la valentía entonces de votar la moción que el Partido Popular trae porque, efectivamente, dice eso. ¿O no son ustedes suficientemente valientes para apoyar incluso lo que ustedes afirman en tribuna que el Gobierno ya ha hecho? No, no, no lo ha hecho, ha anunciado a través de un decreto que lo va a hacer, pero no lo ha hecho. Por tanto, tengan ustedes la valentía de apoyar la moción que trae el Partido Popular.

Señorías, los consistorios han tenido que asumir, y los vecinos, varios millones de euros por los cortes de agua, a base de pagar, entre otras cosas, cisternas de agua potable a donde los vecinos teníamos que acudir con las garrafas. No estamos hablando de las zonas recónditas de la capital de Zimbabue, estamos hablando de la comarca del Mar Menor en octubre de 2025. ¿De quién era la competencia de llevar el agua hasta los municipios del Mar Menor? Señor Sevilla, usted lo sabe: del Gobierno de España a través de la mancomunidad, a través del Ministerio de Transición Ecológica. Por tanto, el señor Pedro Sánchez, el Gobierno de España, ya sabíamos nosotros la poca querencia que Pedro Sánchez, efectivamente, tenía a nuestra región. Lo que hemos descubierto ahora es que ya

nos considera enemigos, haciendo valedero el refrán de que al enemigo ni agua. Pues eso es lo que nos ha pasado, que al enemigo ni agua.

Por eso, con la enmienda del Partido Socialista, que hoy va en ese sentido, parece que han asumido que Pedro Sánchez no va a hacer nada, que no va a asumir su competencia tampoco en esto. Así que nosotros decimos que las indemnizaciones las pague el competente en la materia, que es el Gobierno de España. El PSOE dice que no, que las pague también el Gobierno regional, asumiendo entonces que el Gobierno socialista no va a hacer nada.

Señoría, señorías, todos los que están a las órdenes o por debajo de Pedro Sánchez han tomado todos la misma estrategia del Gobierno socialista: si necesitan ayuda, que la pidan y, si es posible, mientras que se frían o se achicharren, aunque con ello se fastidie a decenas de miles de personas, y todo ello por pura estrategia política.

Pues miren, les decimos a los vecinos de la comarca del Mar Menor, también al alcalde socialista de Los Alcázares, don Mario: si Pedro Sánchez y los socialistas murcianos no quieren hacer nada para defender los intereses de nuestros ayuntamientos y de los murcianos, para eso estará el Partido Popular, para informarles, para protegerles, para llevarles el agua potable y todo lo que sea necesario para garantizar la prestación de los servicios básicos, de los que el Gobierno de Pedro Sánchez y su delegado en Murcia y el Partido Socialista de la Región de Murcia se quieren desentender.

Muchas gracias por su atención.

(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

Señorías, se va a proceder a la votación de la moción.

Se abre la votación.

(Murmullos y comentarios desde los escaños).

Silencio, señorías.

Señorías, el resultado de la votación: votos a favor, veintisiete; votos en contra, catorce, y ninguna abstención; quedando, por tanto, aprobada la moción.

Continuamos con el desarrollo del Pleno, con el siguiente punto del orden del día, que es la [moción en Pleno sobre vivienda cooperativa](#), formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, que va a presentar, en nombre de este grupo parlamentario, don Miguel Ángel Ortega Pérez.

Señoría, tiene la palabra.

SR. ORTEGA PÉREZ:

Gracias, presidenta.

Buenos días.

Llevamos semanas poniendo encima de la mesa propuestas sobre cómo garantizar el derecho a una vivienda en la Región de Murcia. Un reto que está dejando ver las costuras de un régimen que no ha sabido planificar el futuro de nuestra tierra.

Cuando se cumplen 50 años de España en libertad, el parlamentarismo está más de capa caída que nunca. Esta Cámara es incapaz de plantear una hoja de ruta sobre un problema sin que el Partido Popular patalee, insulte o menosprecie propuestas, y el debate de esta moción va a ser un ejemplo. Junto a gobernantes incapaces, una sociedad que evoluciona.

Vivimos en una nueva época, nuevos tiempos que han transformado nuestra forma de ser y de vivir. El murciano siempre lo ha tenido claro: ante cada desafío, valentía, y ante cada dificultad, trabajo. Da igual si hablamos de madres solteras, de parejas sin hijos, de padres separados con hijos a cargo o de jóvenes solteros que quieren irse de casa de sus padres. Las familias ya no son una cosa, son muchas. Igual de familia es un chaval de 35 años con su perro que un matrimonio con tres hijos. Igual de familia es una madre soltera embarazada que una pareja de ancianos sin hijos. Todo cambia

y, junto a los cambios, tenemos que garantizar desde las administraciones públicas soluciones; soluciones a las nuevas realidades sociales.

La vivienda cooperativa no es un modelo habitacional nuevo, pero sí es una nueva forma de entender las viviendas. Cooperativas de viviendas en cesión de uso, o no, son viviendas que podrían pertenecer a las administraciones o a las cooperativas; pueden estar en suelo público o en privado. Hay diversos modelos. Es un modelo que funciona con múltiples actores. Una vivienda cooperativa combina espacios privados y comunitarios, mantiene la esencia de una vivienda individual, pero establece espacios comunes, como lavandería, comedor, gimnasio o piscina. Una vivienda cooperativa garantiza el acceso a una vivienda barata que puede ser autogestionada, pero también garantiza luchar contra la soledad no deseada para aquellos mayores que, aun siendo autónomos, no tienen familiares cerca. Una vivienda cooperativa genera comunidad, hace más eficientes los recursos y potencia la ayuda entre vecinos y amigos. Es un modelo que puede establecer una nueva línea de acción ante el mayor desafío que estamos viviendo en nuestra época.

Y yo pregunto una cosa, ¿es la vivienda cooperativa la solución a la emergencia habitacional por la que está atravesando la Región de Murcia? Pues claramente no, pero es uno de los caminos. Atiende nuevas realidades y lucha contra 30 años de abandono del Partido Popular.

Asociaciones tan peligrosas como la Red de Economía Social y Solidaria de nuestro país o UCOMUR en la Región de Murcia están apostando por este modelo como un nuevo horizonte económico y social, como una parte de las soluciones al problema de la vivienda. Sería una pena que el año donde Murcia es capital mundial de la economía social su Parlamento autonómico le diera la espalda a esta iniciativa, que solo busca poner en valor el trabajo de asociaciones como Murcia *Cohousing*. Mientras la vivienda se ha convertido en un foco de atención política, este Parlamento, y lo vamos a ver ahora, se ha convertido en un campo de batalla, donde el Partido Popular es incapaz de acordar nada con nadie.

En este Parlamento, si una iniciativa sale aprobada por la oposición, en el mejor de los casos el Gobierno la copia y le cambia el nombre. Pero la mayoría de veces se inventan una película: que si hay pinza, que si todos contra el PP, nada, y pasan de ella; ni cumplen ni escuchan y, por supuesto, no gestionan. Eso les ha hecho perder el decreto y, como sigan así, les va a hacer perder el Gobierno.

Junto a las malas asociaciones que hemos mencionado antes, el malo del Partido Socialista la semana pasada aprobó una moción para que se bonificara la vivienda de los tramos autonómicos del IRPF con la abstención del Grupo Mixto y con el voto a favor de Vox y en contra del Partido Popular. También pedimos que se pidiera al Gobierno de España una deducción generalizada por el alquiler en la declaración de la renta o la bonificación del IBI para personas con discapacidad, jóvenes o familias vulnerables, con el voto en contra del Partido Popular. ¿Y saben por qué? Pues porque el Partido Socialista de Francisco Lucas lo tiene muy claro: las medidas que sean buenas se aprueban. No a las bajadas de los impuestos a los ricos y sí a las bajadas de los impuestos a las clases medias en materia de vivienda.

Y como con la vivienda cooperativa, pregunto, ¿es la bajada de impuestos la solución al problema de la vivienda? Pues tampoco, porque el problema no es uno, son muchos, y las soluciones tienen que ir en muchas direcciones, pero nuestro deber es controlar y proponer y, sobre todo, el deber del Gobierno es hacer, que es justo lo contrario de lo que nos están demostrando.

Miren, la mochila del Gobierno regional es devolver 20 millones de euros que podrían haber transformado en viviendas en la Región de Murcia, en Lorca, en Cartagena o en la ciudad de Murcia. De las 571 viviendas que propuso el Gobierno de España se han licitado cinco por el Gobierno regional. En junio de 2026, alrededor de 1.200 personas podrían estar en una casa y el Gobierno de López Miras las ha dejado en la calle.

Su mochila es que, desde que López Miras es presidente del Gobierno de la Región de Murcia, se han construido cero viviendas de promoción pública y eso repercute en el mercado de la vivienda, en el precio de las viviendas que hay en el mercado y también en la oferta pública, que está fulminada.

Su mochila es que de los 26 millones y medio de euros que ha mandado el Gobierno de España para el bono alquiler joven a la Región de Murcia no sabemos nada, no sabemos dónde están; solo que, tres años después de que los jóvenes lo solicitaran, se les han denegado las ayudas.

Su mochila, la del Partido Popular, es que lo único que han hecho, que ha sido el Aval Joven, apenas ha superado a los 800 beneficiarios en cuatro años, y que lo que más se escucha en la calle es que el Aval Joven en la Región de Murcia es una estafa.

Con esta mochila a sus espaldas, lo mínimo que podrían hacer es escuchar, es acordar, y es, sobre todo, ejecutar.

Señorías del PP, no pueden encerrarse en un decreto derogado por su sordera y su autoritarismo. Tienen ustedes todas las competencias en materia de vivienda, pero no hacen nada. La sociedad les está demandando acciones y ustedes solo saben dar decepciones.

El secretario general del Partido Socialista en la Región de Murcia, Francisco Lucas, lo tiene claro. El lunes presentó cinco medidas para fomentar la compra de vivienda en la Región de Murcia: que el suelo público siempre será público; el reconocimiento de la vivienda cooperativa, incrementar la capacidad de la Administración para resolver trámites y dar licencias; modificar el aval a la compra para que no se pongan más requisitos por parte de la banca y para que se fomenten promociones específicas para los jóvenes, y una ayuda de 36.000 euros a jóvenes a fondo perdido, a jóvenes y a familias, para pagar la entrada de su casa.

Con todo esto se garantizará que haya más oferta de suelo; se garantizará que haya nuevos modelos de vida, adecuados a la sociedad actual; se garantizarán viviendas baratas y ayudaremos a la gente que no ha tenido la capacidad de ahorrar por los bajos salarios que hay en nuestra región.

Estas medidas salen del compromiso del Partido Socialista con la sociedad civil. Son propuestas de todos los sectores, de toda la sociedad, de los constructores, de los jóvenes, de los sindicatos y de los colectivos sociales. La Región de Murcia es más amplia que las miras de nuestro presidente.

Y les anunciamos una cosa: si no se toman estas medidas, si no se toman medidas valientes como estas, las tomará Francisco Lucas como presidente en 2027.

Muchas gracias.

(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

La enmienda de totalidad formulada por el Grupo Parlamentario Vox será presentada por el diputado don Antonio Martínez Nieto.

Tiene la palabra, señoría.

SR. MARTÍNEZ NIETO:

Muchas gracias, señora presidenta.

La propiedad privada consiste en el libre uso y disfrute de las cosas sin controles excesivos del Gobierno y sin cargas fiscales confiscatorias. Pero esa idea de propiedad como libertad aplicada a las cosas resulta insoportable para los políticos empeñados en dinamitar todas las aspiraciones humanas. El odio a la propiedad privada y a la libertad es una constante a lo largo del tiempo.

Primero vino el marxismo, que dijo: «La propiedad es un robo». Por tanto, se ensayaron todas las modalidades de colectivismo, que terminaron en un baño de sangre y en la miseria. Pero ese ataque marxista no ha terminado porque revive con la idea de extraer a base de impuestos hasta el tuétano de cualquier forma de propiedad.

Luego vino la Agenda 2030, que dice: «No tendrás nada y serás feliz»; una continuación del marxismo por otros medios que arranca toda esperanza a la juventud. ‘No tendrás nada y serás feliz’ significa no tendrás ni Dios, ni patria, ni familia, ni identidad, ni coche, ni casa, ni libertad. La Agenda 2030 promueve una convivencia en aglomeraciones, con hombres sin sustancia y solteronas con perrito, aversión al trabajo en el campo, comida procesada a base de harina de grillos, un estilo de vida subsidiado y una movilidad reducida a 15 minutos.

Pero no basta con el marxismo y su lema «La propiedad es un robo» o la Agenda 2030 y su lema «No tendrás nada y serás feliz», porque vino el Partido Popular a esta Asamblea y trajo un decreto de

vivienda compartida por la vía de urgencia.

El modelo del PP consiste en vivir en habitaciones separadas de pisos comunes, compartiendo baño y cocina para comunas gregarias de diverso pelaje. Pero el PP dice que la fórmula es perfecta para familias sin hijos porque es lo que dice la ideología de género y es lo que dice el terror climático, porque tener hijos es el mayor atentado contra el medio ambiente.

Por tanto, ya tenemos tres ataques contra la propiedad: el marxista de ‘la propiedad es un robo’, el masónico de la Agenda 2030 y la síntesis del PP con sus fórmulas de *coliving* y *cohousing*.

Y hoy viene el Partido Socialista con un nuevo ataque: la modalidad de vivienda en la que no eres propietario, sino que eres simplemente usuario. Una modalidad posmoderna que combina la frustración de los últimos 50 años.

Por tanto, los socialistas proponen un modelo de vivienda en el que desaparece la idea tradicional de propiedad y se sustituye por un derecho de uso para un estilo de vida comunitaria que responda a la crisis climática, migratoria y democrática que ellos mismos han provocado.

Lo que llaman vivienda colaborativa es un complemento perfecto del socialismo participativo, donde la banca ética, el Gobierno y las oenegés promueven diversas fórmulas habitacionales para quedarse con los pisos de los jubilados, y también para engatusar a jóvenes desarraigados y nómadas digitales para llevar un estilo de vida alternativo y radical obsesionado con el decrecimiento y la lucha anticapitalista.

Y aunque todas esas fórmulas no son otra cosa que montar pisos de estudiantes o residencias de ancianos, nada impide que ese proyecto habitacional socialista sea la imitación de un reformatorio, un *kibutz*, una secta satánica, una comuna *hippie*, un bingo de 24 horas o cualquier otra fórmula de vida colectiva.

Los puntos de la moción socialista piden, en primer lugar, una estrategia que favorezca la cooperativa de uso, implicando a todas las administraciones públicas en el engaño. Pero no se conforma con eso, pide a esta Asamblea un acto de fe que consiste en reconocer que ese modelo de *cohousing* es el perfecto para las nuevas dinámicas comunitarias, por lo que también pide una campaña de propaganda al respecto.

La Ley de Cooperativas, naturalmente, permite la cesión de uso de viviendas, pero esta moción es inaceptable precisamente por todo el contenido ideológico con la que se ha sobrecargado.

Por eso, nosotros planteamos una enmienda de totalidad fundamentada en dos premisas. La primera, que el Gobierno, naturalmente, puede fortalecer el cooperativismo, que es una fórmula bien conocida que reporta ventajas para la promoción de viviendas, sobre todo para colectivos profesionales y que, posiblemente, la Ley de Cooperativas y la vivienda cooperativa esté infrutilizada en todas sus posibilidades legales. Pero la segunda premisa es no perder el acceso a la propiedad de las casas en cooperativa, incluso cuando se hayan utilizado fórmulas de gestión público-privada, siempre que estén enfocadas a los jóvenes y a los españoles primero en necesidad.

La idea de una España de propietarios y no de proletarios lanzada en esa época feliz en la que se construyeron 4 millones de viviendas sintetiza la preferencia de los españoles para canalizar su ahorro y su seguridad con la propiedad de la vivienda. Y esa fórmula anticomunista es la que hoy pide la juventud, que reacciona contra todos estos corruptos y traidores, capaces de confiscarlo todo de un golpe, singularmente ahora, con el dinero en efectivo retirado y el control de las cuentas bancarias.

Y naturalmente, un plan de vivienda hecho por patriotas pide la rebaja masiva de los impuestos, promover el alquiler asequible y también promover suelo urbano para desarrollos. Ese plan debe hacer también frente a las zonas donde los emigrantes expulsan a los nacionales, frenar a los fondos buitres globalistas que inflan y pinchan burbujas, la España vaciada evitarla y la España abarrotada en las ciudades no promoverla.

No queremos fórmulas viejas con nombres reciclados para impedir que los jóvenes puedan tener una familia, apoyar a los millonarios extranjeros que gentrifican el centro de las ciudades, primar el alquiler turístico o alentar el movimiento okupa. No queremos dedicar el 50% de la renta a la vivienda y el 25 al transporte. No queremos vaciar los pueblos ni cargar a los españoles de impuestos confiscatorios ni llenar nuestros barrios con islamistas armados hasta los dientes. Queremos la

propiedad y no queremos un uso precario, sucio y fanatizado de ecosocialismo. Por eso, Santiago Abascal ha dicho: «Si me dais una mayoría absoluta, os daré una España nueva, grande, libre y decente».

(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

La enmienda de totalidad formulada por el Grupo Parlamentario Popular será presentada por don Antonio Landáburu Clares.

SR. LANDÁBURU CLARES:

Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, después de este discurso tan melancólico. En fin, esto no va de política, esto no va de partidos, esto no va de dimes y diretes, esto no va de la guerra, que tanto aburre, del «y tú más», esto no va de insultos ni de crispación, señorías, esto va de personas. Esto va de jóvenes que quieren construir su vida en la Región de Murcia y que simplemente no pueden hacerlo; y no pueden hacerlo por lo que está pasando estas semanas en la Asamblea Regional. Y me han oído decirlo en otras ocasiones. La verdad es que los jóvenes estamos hartos de políticos como ustedes. Estamos cansados de sus ocurrencias.

La semana pasada Vox presentó una moción tipo; sí, de esas genéricas que hacen en Madrid, que luego les mandan aquí, la presentan, pero no concretan las necesidades de la región. Y esta semana hemos visto que sus primos del PSOE han hecho lo mismo. Les ha gustado la jugada y han decidido copiarla. Traen otra moción tipo, esta vez del Congreso de los Diputados.

Pero cuando un joven ve esto, lo que siente no es sorpresa, da pena. Y me viene a la cabeza una pregunta muy sencilla. ¿Qué intentan tapar? La respuesta es clara: lo que intentan tapar es lo que ocurrió en esta Asamblea regional hace semanas, porque todos recordamos que fueron Vox, PSOE y Podemos quienes votaron juntos para tumbar el decreto de vivienda del Gobierno regional. Dijeron no a permitir impulsar 35.000 viviendas asequibles aquí, en nuestra región, en cinco años. Dijeron no a un decreto serio, útil y urgente para miles de jóvenes. Dijeron no a un decreto que se preparó pensando en la gente que más lo necesita. Dijeron que no a un decreto consensuado con quien había que hacerlo, con el sector y atendiendo las necesidades de quienes, insisto, realmente lo necesitan. Dijeron que no, directamente lo tumbaron.

Y desde entonces, sinceramente, yo creo que ya no saben lo que hacer para desviar la atención. Han montado un verdadero espectáculo en materia de vivienda en la Región de Murcia. Primero una rueda de prensa, luego otra. Primero una foto, luego otra; que si un vídeo para *Twitter*; que si llamamos a la ministra para que venga y ataque al Gobierno regional; que si el portavoz adjunto de Vox tiene que mencionar hasta a Richard Gere en sus vídeos para intentar colarse en Televisión Española y luego publicarlo. Sí, sí, los que cuando están en el Gobierno hacen una cosa y luego desde la oposición otra totalmente distinta.

Pero como pueden comprobar, los nuevos socios aquí, en la Asamblea, no vienen a solucionar el problema de vivienda. Nada de esto soluciona los problemas reales de quienes no pueden pagar un alquiler o independizarse.

Y os cuento un caso real. Hace unos días me escribió un chaval por *Instagram*, Álvaro, de Molina de Segura, que tiene 27 años, un año menos que yo. Me contaba que trabaja, que ahorra, que intenta hacer todo lo que dicen que hay que hacer y que, aun así, cada vez ve más lejos el poder independizarse. Y lo que más me impactó fue cuando me dijo algo así como: «Antonio, yo quiero poder vivir en mi tierra, pero empiezo a dudar de si voy a poder». Cuando leí este mensaje, créanme, pensé en cuántos Álvaros hay en la Región de Murcia, cuántos jóvenes que estudian, trabajan, madrugan, se esfuerzan y, aun así, no pueden acceder a una vivienda. Me acordé también de las 8.100 viviendas que prometió Pedro Sánchez y de las que a día de hoy no sabemos nada de nada. Y luego viene uno aquí a esta Asamblea, ve el debate, ve las ocurrencias del Partido Socialista, de Vox,

ve las ocurrencias que se les pasan por la cabeza y, sinceramente, nos indignamos mucho. Los jóvenes de la Región de Murcia nos indignamos porque, mientras algunos están ocupados en tapar sus errores, la vida de estos jóvenes sigue igual.

Y es que lo que pasó hace unas semanas con el decreto de vivienda fue realmente una pinza. No hay otra palabra. Y sé que les molesta, pero más lo siento yo. Es una realidad. Fue una pinza entre Partido Socialista y Vox, una pinza que nadie pidió, una pinza que no aportó soluciones, sino todo lo contrario. Y esa pinza se formó justo en el momento que más falta hacía avanzar, no bloquear. Y no lo digo con ánimo de ofenderles, señorías, sino con honestidad. Es difícil confiar en las propuestas que trae aquí el Partido Socialista en materia de vivienda. Y es que los jóvenes de la Región de Murcia nos echamos a temblar cada vez que dicen que su delegado del Gobierno lo tiene claro. Y no lo digo por decir, lo digo porque ya conocemos su *modus operandi*.

Con Pedro Sánchez la vivienda es hoy el problema número uno de España, y esto, créanme, no es casualidad —yo no creo en las casualidades—, es resultado de políticas que han reducido la oferta, que han generado inseguridad jurídica, que han expulsado a propietarios del mercado de alquiler y también han disparado los precios. Y aunque el principal responsable es su número uno, «su sanchidad», ¿qué ha hecho el Gobierno del presidente Fernando López Miras mientras tanto? Trabajar, proponer soluciones serias, apostar por aumentar la oferta. Y es que eso, eso es lo que realmente cambia los precios. Y el decreto que se tumbó aumentaba suelo, agilizaba trámites y también movilizaba vivienda asequible. Era un paso enorme, señorías; era apostar por el futuro de los jóvenes de esta región, y aquí esta bancada lo bloqueó.

Nuestra enmienda no es un gesto político, no es ninguna declaración de intenciones, no es un titular más como los suyos, que tanto aburren, es una respuesta seria, coherente con lo que está pasando, es lo que nos pide la sociedad. Salgan de su película, escúchenlos y, de verdad, entenderán por qué es tan importante trabajar en pro de la vivienda y no en pro de ganar unos votos.

Lo que traemos con esta enmienda a la totalidad es derogar una ley estatal que ha demostrado que no funciona; pedimos también agilizar los proyectos residenciales estratégicos; pedimos reforzar la lucha contra la ocupación ilegal, señorías —sí, sí, sí, esa que parece que a ustedes no les importa—, y pedimos que el Gobierno de España cumpla con las viviendas comprometidas para esta tierra, para la Región de Murcia: 8.100 viviendas que prometió Pedro Sánchez y que a día de hoy no sabemos nada de ellas.

Ustedes me conocen, tengo 28 años, estoy tremendamente enamorado de mi región, y, como todos los de mi generación, quiero poder decidir por mí mismo quedarme aquí, hacer mi vida aquí, tener la capacidad de poder construir mi futuro en libertad aquí, y que Pedro Sánchez no me obligue a irme de mi tierra. Y si no me puede obligar Pedro Sánchez, que tampoco sean los diputados de Vox, de PSOE ni de Podemos, porque esa libertad, esa libertad de la que hablaba solo es posible si se impulsa vivienda asequible y si se apuesta por la oferta, por la seriedad y por la seguridad jurídica. Y eso, lo digo con claridad, solo lo garantiza el Partido Popular, el que lidera aquí, en la Región de Murcia, Fernando López Miras, y el que defiende Alberto Núñez Feijóo para España.

Y cierro como empecé, pensando en jóvenes como Álvaro, pensando en toda una generación que está harta de Vox, Podemos y Partido Socialista. Estamos cansados de sus ocurrencias. Y es que, señorías, si la política no sirve para darles una oportunidad real a nuestros jóvenes, entonces he de decir que no sirve para nada.

Por eso presentamos esta enmienda, porque defendemos un modelo que construye, que impulsa y que piensa en los que más lo necesitan. Porque los jóvenes de esta región merecen poder construir su futuro en libertad.

Muchas gracias.

(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Presentará la enmienda parcial que ha sido formulada por el Grupo Parlamentario Mixto doña María Marín Martínez.

Tiene la palabra.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Gracias, señora presidenta.

Antes de empezar con el tema que nos ocupa y para no caer igual de bajo que el señor Martínez Nieto, yo simplemente diré que a mí personalmente me encantan las solteronas que cuidan perros. Suelen ser señoras superagradables; las conozco muy bien porque llevo muchos años en mi profesión de veterinaria.

Bueno, hoy debatimos una moción sobre la vivienda cooperativa en cesión de uso, un modelo en el que una cooperativa sin ánimo de lucro es la poseedora del edificio, mientras que los socios tienen un derecho de uso indefinido de su vivienda a cambio de una aportación inicial y de cuotas mensuales muy inferiores a los precios de mercado. Se elimina así la parte especulativa, y va en la dirección correcta, porque es la especulación la que está detrás realmente de la crisis que estamos viviendo con la vivienda hoy día. Por eso, creemos que es bueno fomentar la vivienda cooperativa, pero que también hay que prohibir la especulación por ley y hay que prohibir la acaparamiento de viviendas y hay que limitar de una vez los precios de los alquileres. Y esto es una cuestión de voluntad política. Pero en esto, en esto exactamente que yo acabo de decir, parece ser que ni Partido Popular ni Vox, y parece ser que tampoco el Partido Socialista, se van a atrever nunca a meterle mano a estas cuestiones que acabo de plantear.

Me dirán ustedes que la propiedad privada es un derecho. Pues claro que sí, es un derecho; pero es que el derecho de Laura o de Paco a tener una vivienda es muchísimo más importante que el derecho de un fondo buitre o de un especulador a tener cientos y cientos de ellas.

Y dicho esto, quiero aclarar que hoy hablamos de vivienda cooperativa, que hoy no estamos aquí hablando ni de *coliving* ni de *cohousing*, que es simplemente un modelo de vivienda con estancias y servicios comunes, como salones, cocinas o gimnasios. «Donde está el *coliving* no estará nunca Vox», decía el otro día la ultraderecha. Señorías, de Vox, no mientan. Todos sabemos lo que ha pasado. Ustedes rechazaron el otro día el decreto de vivienda asequible del señor López Miras que solo beneficia a los constructores, como dijimos nosotros, a los que el señor López Miras les regala un 50% de edificabilidad a cambio de hacer pisos por encima de 170.000 euros; es decir, a cambio de nada, ¿vale? Y digo a cambio de nada porque en realidad son más caros que los precios de mercado, como dije el otro día. Cinco minutos después ustedes, señorías de Vox, recibieron la llamada de sus jefes de la patronal inmobiliaria y, como ustedes son sus mayordomos, han tenido que salir rectificando y bajándose los pantalones. Bueno, el *coliving* es solo la excusa que han encontrado ustedes, ni más ni menos, para apoyar el decreto de vivienda de la patronal inmobiliaria.

Y señorías de Vox, aunque la mona se vista de seda, mona se queda. Y por mucho que Vox ahora mencione a los barrios obreros y a la vivienda, ustedes no lo pueden evitar, señorías, siempre estarán con los privilegiados...

(Cierre de micrófono por haber finalizado el tiempo de intervención).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

Fijará el texto de la resolución que propone don Miguel Ángel Ortega Pérez.

Tiene la palabra.

SR. ORTEGA PÉREZ:

Gracias, presidenta.

Voy a empezar por el final, que creo que es lo más sensato.

A la señora Marín, estando en parte de acuerdo con lo que acaba de exponer, no le vamos a aceptar la enmienda porque nos pide que se cedan todos los terrenos de la Sareb al Gobierno regional, al señor López Miras, que ha construido cero viviendas de promoción pública en el tiempo que lleva de presidente del Gobierno. ¿Cómo le vamos a ceder terrenos a un Gobierno que no ha construido ni una sola vivienda pública? Hay cero confianza. No puede haber confianza en este Parlamento en que este Gobierno vaya a construir algo porque ha sido incapaz. Si prometen 25.000 viviendas y no han hecho ninguna, ¿cómo vamos a cederles terrenos para que construyan? No lo van a hacer.

Y al señor Landáburu, que habla de que esta es una moción tipo. Cómo se nota que usted solo trae aquí mociones tipo, porque esta moción viene de reuniones. No sé si usted sabe que hay una asociación que se llama Murcia *Cohousing*; no sé si usted sabe que hay otra en Cieza, hay otra en Cartagena. No sé si usted conoce que hay asociaciones en la Región de Murcia que promueven la vivienda cooperativa. Bueno, pues reúnanse con ellos, reúnanse con ellos y le dirán si esta moción es una moción tipo o ha sido trabajada con ellos. Pero es que se cree el ladrón que todos son de su condición.

Mire, hoy ha dicho que el señor López Miras va a construir 35.000 viviendas. Hoy ha subido 10.000 a las 25.000 que prometió con el decreto de vivienda asequible; ni los panes y los peces de la Biblia multiplicaron tantos miles de viviendas, y su incapacidad demostrada para no construir ni una sola durante el tiempo que lleva gobernando.

(Aplausos).

Y otra cosa. Mire, habla de 8.100 viviendas que prometió el Gobierno de España. ¿Usted sabe cuántas viviendas va a poner el Gobierno de España a disposición de los ciudadanos de la Región de Murcia de la Sareb? 3.038 solo en la Región de Murcia. ¿Usted sabe cuántas promocionó el Gobierno de España y que el señor López Miras va a tener que devolver 20 millones de euros? 567. En total 3.605 viviendas que son más que todas las que han construido ustedes desde todo el tiempo que llevan gobernando.

Y lo último que me quedaba para decirle a usted es que saludo desde aquí a Álvaro, si es que nos estás escuchando, pero Álvaro lo puede tener muy fácil si quiere irse de casa de sus padres, y es que le pida al señor López Miras que aplique la ley de vivienda, que tope los precios, que escuche, que pacte y que ponga encima de la mesa las ayudas que prometió en campaña electoral y que no ha dado ninguna. (Aplausos). Álvaro lo tiene facilísimo.

Y ya termino con el señor Martínez Nieto, que me haría gracia, porque su intervención ha sido un chiste, si no fuera por lo peligroso de sus palabras: «Las oenegés quieren quedarse con los pisos de los jubilados»; «solteronas con perritos»; «comunidades gregarias de diverso pelaje»; «secta satánica»; «comuna hippie»; «reformatorio». Estas son algunas de las lindezas que el señor Martínez Nieto le está diciendo a UCOMUR y a las asociaciones que proponen viviendas de cooperativismo. Usted no se ha leído la moción ni falta que le ha hecho, porque usted ha venido aquí a decir sandeces y a enaltecer el régimen franquista, diciendo que hubo una época donde se construyeron 4 millones de viviendas. Sí, ¿sabe por qué se construyeron 4 millones de viviendas? Porque las construyeron todos los presos que metieron en la cárcel por pensar diferente. (Aplausos). Se construyeron 4 millones de viviendas que ustedes destruyeron en la Guerra Civil, porque son unos franquistas y unos fascistas.

Y «España puede volver a ser una España nueva, grande, libre y decente», pero decente de ustedes, de sus políticas, de su odio y de su fanatismo.

España es mucho más grande de lo que ustedes van a ser nunca.

Muchas gracias.

(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señorías.

Se va a someter a votación la moción en su texto original.

Se abre la votación.

Señorías, el resultado de la votación de la moción: doce votos a favor, veintisiete en contra y dos abstenciones; quedando, por tanto, rechazada.

Procede, pues, la votación de la enmienda de totalidad que ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Vox.

Se abre la votación.

(Murmullos y comentarios desde los escaños).

Silencio. Señor Martínez Alpañez, guarde silencio.

Resultado de la votación de esta enmienda de totalidad del Grupo Parlamentario Vox: votos a favor, ocho; votos en contra, treinta y tres, y ninguna abstención; quedando, por tanto, rechazada.

Procede, pues, por último, la votación de la enmienda de totalidad formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

Se abre la votación.

Terminada la votación de esta enmienda de totalidad del Grupo Parlamentario Popular, el resultado es el siguiente: votos a favor, diecinueve; votos en contra, veintidós, y ninguna abstención; quedando, por tanto, rechazada.

Solicitan explicación de voto.

Han solicitado explicación de voto los grupos parlamentarios Vox, Mixto y Popular.

Comienza este turno el Grupo Parlamentario Vox, señor Martínez Nieto.

Tiene la palabra.

SR. MARTÍNEZ NIETO:

Muchas gracias, señora presidenta.

Hemos votado no a esta propuesta del Partido Socialista, esencialmente porque se trata de una tomadura de pelo al movimiento cooperativista. Las cooperativas, naturalmente, existen; naturalmente, hay una ley de cooperativas que permite hacer viviendas en cesión de uso; pero la propuesta del Grupo Socialista era una propuesta totalmente ideológica. Era una propuesta para implantar las fórmulas del *coliving* y el *cohousing*, y todas esas fórmulas nuevas para que las familias no tengan hijos y se dediquen únicamente a los nuevos modos que ellos llaman de familia. Es una propuesta ideológica inasumible, inaceptable, no solamente para el partido Vox, sino también para el movimiento cooperativista en su conjunto, al que han querido manipular y al que han querido extorsionar introduciéndoles toda su ideología y toda la Agenda 2030 en el proyecto de vivienda cooperativa.

Por tanto, era imposible votar sí a esa propuesta ideologizada.

Muchas gracias.

(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

Señora Marín Martínez, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene turno para explicar el voto.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Sí, gracias, presidenta.

Desde mi grupo parlamentario teníamos pensado votar a favor porque estamos totalmente a favor de la vivienda cooperativa y de los puntos principales que traía la moción del señor Ortega; pero es que el problema de la vivienda nosotras entendemos que es un problema estructural, es un problema general que tiene nuestro país y estamos convencidas de que para solucionarlo es necesario el compromiso de todas las administraciones. De hecho, me gustaría recordarle a sus señorías del Partido Socialista que fue aquel Ábalos precisamente el que dijo que era normal que la vivienda subiera porque era un bien de mercado. Los bandazos que ha dado el PSOE con la vivienda y la

cobardía constante que muestran frente a los fondos buitres y a los grandes tenedores es semejante a la que muestra el Partido Popular. Si se niegan a la colaboración estatal cediendo simplemente las viviendas que tiene la Sareb para ponerlas al servicio de esta vivienda cooperativa, pues, ¡hombre!, creo que deja muchísimo que desear su iniciativa. Así que, por eso, nos hemos visto en la obligación de abstenernos.

Nada más, muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

Cierra el turno de explicación de voto el señor Landáburu, por el Grupo Parlamentario Popular.

SR. LANDÁBURU CLARES:

Gracias, señora presidenta.

Desde el Grupo Parlamentario Popular hemos votado no al circo que han montado en esta Asamblea Regional tanto PSOE como Podemos, como Vox.

Hemos votado no a tanta mentira socialista que se han dedicado durante estas semanas a lanzar tanto en redes como también en esta Asamblea. Sí, y con la mentira socialista también veto la mentira de Vox, porque vienen a ser lo mismo, el «efecto sandía», señora presidenta.

Hemos votado no a todas las propuestas estas que vienen a tapar un desastre que cometió toda esta bancada, que fue votar en contra del decreto de vivienda asequible del Gobierno del presidente Fernando López Miras, que venía a construir 25.000 viviendas asequibles en cinco años.

Hemos votado no y hemos presentado encima una enmienda a la totalidad porque, señora presidenta, estamos cansados de que diputados como los que vemos en esta Cámara frenen a toda una generación y nos quiten todas las oportunidades que podamos tener. ¿Dónde están aquellos que quieren permitir que construyamos nuestro futuro en libertad? Pues, señorías, se lo digo, aquí, en la bancada del Grupo Parlamentario Popular, con el presidente Fernando López Miras a la cabeza. Por eso hemos presentado esta enmienda a la totalidad y hemos votado en contra de las propuestas que hace el «partido sandía», tanto el Partido Socialista como Vox, aquí, en la Asamblea Regional, porque los jóvenes de mi generación estamos cansados de tanta demagogia, estamos cansados de tanto populismo y estamos cansados de tanta cortina de humo como vemos aquí. Vemos la vivienda como un problema real y necesitamos soluciones urgentes.

Muchas gracias.

(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

Siguiente punto del orden del día. [*Propuesta de creación de una Comisión Especial de Investigación sobre la liquidación fallida por daños y perjuicios en la construcción y explotación del Aeropuerto Internacional de la Región de Murcia*](#), que ha sido formulada por el Grupo Parlamentario Vox y que presentará don Ignacio Arcas Cuartero.

Tiene la palabra, señoría.

SR. ARCAS CUARTERO:

Muchas gracias, presidenta.

Señorías, casi 20 años han pasado desde que el expresidente de la comunidad autónoma, don Ramón Luis Valcárcel, colocó la primera piedra del Aeropuerto Internacional de la Región de Murcia, un proyecto que nació herido de muerte y que a día de hoy sobrevive de manera artificial

con los fondos que la comunidad autónoma aporta a través del expolio a los bolsillos de los ciudadanos de nuestra tierra.

Este proyecto faraónico, gestado en pleno pelotazo, tuvo que enfrentar grandes retos desde el principio para conseguir financiación para su posterior desarrollo, siendo la crisis financiera del año 2008 el primer gran escollo que tuvo que enfrentar para lograr ese crédito tan necesario para su impulso definitivo.

Ante la espantada de bancos y cajas de ahorro, la comunidad autónoma decidió financiar con el dinero de todos los ciudadanos de la Región de Murcia un aval de 160 millones de euros, amparado en primera instancia por afirmaciones de miembros del Partido Popular como que el aeropuerto mantiene totalmente su rentabilidad, y, en segundo lugar, y no menos importante, por el pacto en 2009 entre Partido Popular y Partido Socialista para dar luz verde con sus votos a este controvertido aval.

Puesto el dinero y construido el aeropuerto, en el año 2013, la comunidad autónoma da el pistoletazo de salida a una batalla judicial con la hasta entonces concesionaria Aeromur, un acto que sigue teniendo efectos a día de hoy y que sigue generando auténticos quebraderos de cabeza, sentencias desfavorables para la Región de Murcia y noticias incómodas y vergonzosas para el Partido Popular.

La resolución del contrato con la concesionaria y la gestión de esta infraestructura han venido a refrendar aquello de «dime de qué presumes y te diré de qué careces», estando muy mal acostumbrados los miembros del Partido Popular a alardear de su capacidad para gestionar.

El Aeropuerto Internacional de la Región de Murcia es un claro ejemplo de la gestión del Partido Popular en esta tierra. Una auténtica ruina, que nos ha llevado a una situación financiera muy delicada, en palabras del propio interventor general de la comunidad autónoma.

Muy ilustrativa ha sido la comisión de investigación sobre este tema que se ha desarrollado en los pasados meses en el seno de esta Asamblea legislativa, en la que hemos conocido que son más de 400 millones de euros los que nos va a costar a los ciudadanos de la Región de Murcia el dichoso aeropuerto. Una cantidad que no va a ser recuperada, ya que a quien se reclama esta cantidad es una mercantil en concurso de acreedores que, en palabras de su administrador concursal, no tiene nada.

Durante la celebración de las sesiones de esta comisión de investigación, desde el Grupo Parlamentario Vox hemos demostrado que este formato tiene utilidad, lo que nos ha permitido que la ciudadanía conozca de primera mano el coste real del pufo de Corvera. Un acto de transparencia que se ha visto torpedeado por el Grupo Parlamentario Popular: en primera instancia, votando que no a la creación de esta comisión de investigación; en segundo lugar, votando que no a la mayoría de diligencias y comparecencias propuestas, y, en última instancia, ignorando las reiteradas peticiones de información, que el Gobierno Regional rechaza para ocultar información.

Extinguida la anterior comisión de investigación, y no habiendo sido enviada por parte de los servicios jurídicos de la comunidad autónoma la documentación referente al concurso de acreedores de Aeromur, el Grupo Parlamentario Vox se ha visto obligado a presentar la presente propuesta a la Cámara para solicitar de nuevo esta información, fundamental para conocer el coste real del aeropuerto. Una información que, como ya he dicho, debió de ser aportada a la comisión ya extinguida, mostrando con ello un interés de ocultación por parte del Partido Popular. Una ocultación que se ha visto truncada por la labor informativa de los distintos medios de comunicación, que de manera recurrente se hacen eco de las diversas sentencias que desestiman las peticiones de la Administración autonómica en favor de la antigua concesionaria, siendo obligatorio destacar dos de ellas.

La primera es la ya analizada sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, que anula la liquidación por daños y perjuicios por caducidad, un varapalo judicial de 180 millones de euros aproximadamente; y la segunda es la sentencia del Juzgado de lo Mercantil N.º 9 de Madrid, que reconoce el derecho a cobro de 143 millones de euros más intereses que la comunidad autónoma adeuda a la antigua concesionaria por las inversiones financieras realizadas; siendo en este sentido más ilustrativa la propia decisión del juez que señala que «no existe controversia alguna sobre la existencia, cuantía y naturaleza del crédito reclamado».

A la vista de lo expuesto, se hace más que necesaria esta comisión de investigación propuesta por el Grupo Parlamentario Vox, no pudiendo entenderse la negativa de ningún diputado de esta Cámara ante un asunto de tanta importancia para la comunidad autónoma.

La consecución de los trabajos de investigación debe ir encaminada a esclarecer cuánto va a costar finalmente el Aeropuerto Internacional de la Región de Murcia a los ciudadanos de esta tierra, siendo fundamental conocer la posición de los créditos que posee la comunidad autónoma en el concurso de acreedores de Aeromur. Un dato que se ha dejado de mencionar por parte de la Administración regional y que nos hace pensar que existen créditos preferentes que serán abonados por el único activo que existe en el mencionado procedimiento, los pagos que afronta la propia comunidad autónoma y que no volverán en su integridad a la Administración regional.

Otra de las cuestiones que deberá esclarecer el Gobierno regional es cómo pretende afrontar el pago de las cuantías a las que está siendo condenado por los tribunales, ya que por todos es conocido el estado de casi insolvencia que afronta esta comunidad autónoma, lo que hace que para poder hacer frente a sus obligaciones, la Región de Murcia deberá endeudarse más, algo que traerá como consecuencia el pago de más intereses, que se deberán sumar al coste final que va a tener el aeropuerto para todos los ciudadanos de la Región de Murcia.

Por último, y a la vista de las manifestaciones del Partido Popular en la Región de Murcia, resulta también fundamental esclarecer aquella afirmación de que Vox bloqueó una buena salida para la comunidad autónoma, evitando un supuesto acuerdo extrajudicial. En este sentido, está claro que en una decisión de estas características, y siguiendo los argumentos de los populares, la competencia para afrontar la decisión era del Consejo de Gobierno y, en caso de urgencia, del propio señor López Miras, según lo dispuesto en el artículo 5.17 del Estatuto del Presidente y del Consejo de Gobierno de la comunidad autónoma, el cual dice lo siguiente: «Atribuciones como presidente del Consejo de Gobierno. 17. Ejercer acciones en vía jurisdiccional en caso de urgencia, dando cuenta al Consejo de Gobierno en la primera reunión que se celebre».

Pero, señorías, por si les sirve de consuelo, hay algo que no vamos a tener que investigar en esta comisión y es si la célebre frase del señor López Miras de «El aeropuerto internacional de la Región de Murcia no costará ni un euro a los murcianos» es verdadera o falsa. Muchos millones de euros son el motivo por el que sabemos que don Fernando mintió.

Para finalizar, recordar a sus señorías que ocultar la verdad es la forma más sutil de mentir. Apoyar esta iniciativa de Vox es avanzar hacia la verdad; rechazarla sería continuar con una mentira cada vez más insostenible.

Muchas gracias, presidenta.
(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

Presentará la enmienda parcial formulada por el Grupo Parlamentario Socialista el diputado don Alfonso Martínez Baños.

Tiene la palabra.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Buenas tardes ya, señorías.

Miren, mi grupo lleva años intentando conocer los entresijos del polémico aeropuerto de Corvera. En este tema, el Gobierno regional siempre ha tenido una actitud muy, muy, muy opaca. Miren, nos dijo el Partido Popular que el aeropuerto no le costaría a las arcas públicas ni un solo euro, que crearía 16.000 puestos de trabajo e incluso se atrevieron a decir que en 2025 ya tendría 5 millones de pasajeros. La realidad, señorías, es que no ha creado ni un solo puesto de trabajo añadido, en 2025 no llegará ni siquiera al millón de pasajeros, menos de los que tuvo San Javier y, según los propios

números del Gobierno regional, el coste para las arcas públicas estará rondando los 418 millones de euros.

Señorías, lamentablemente este aeropuerto es uno de los mayores fraudes políticos del Gobierno regional; posiblemente, muy posiblemente, el segundo de una larguísima lista, tras la desaladora de Escombreras. En el caso de la desaladora hay varios cargos del Partido Popular imputados por la Justicia, entre ellos quien fue presidente, el señor Valcárcel. Veremos, señorías, veremos en qué acaba esto del aeropuerto.

Señorías, los trabajos de la anterior comisión de investigación están inacabados. Hemos avanzado mucho, esto es una realidad, pero seguimos sin conocer los detalles del concurso de acreedores de la antigua concesionaria. Hemos sabido que faltó muy poco para llegar a un acuerdo extrajudicial con Aeromur, pero ha sido imposible conocer qué lo impidió. Por otra parte, nadie nos informó de que estaba en curso un pleito en el Juzgado N.º 9 de lo Mercantil de Madrid; un pleito en el que la comunidad ha sido condenada a pagar 143 millones de euros más los intereses a la antigua concesionaria.

Por la prensa, hemos conocido que los juristas de la comunidad ya habían advertido de que se iba a perder este pleito y que era posible, señorías, llegar a un acuerdo previo antes de la sentencia. Parece, digo parece, que nadie quiso asumir esa responsabilidad y llegó la sentencia. ¿De quién fue la responsabilidad? Nadie sabe nada.

Lo cierto y verdad es que nos encontramos con una sentencia que obliga a pagar a la concesionaria 143 millones de euros más aproximadamente, hay que calcularlo, 17 millones de intereses de demora. Además, según parece, según anuncia la prensa, esos millones hay que pagarlos ya, con independencia de los posibles recursos.

Señorías, nos preguntamos: ¿hay disponibilidad presupuestaria para hacer frente a este pago? ¿Cuándo está previsto hacerlo? Dice el Gobierno regional que ese dinero volverá a las arcas públicas cuando, supongo, cuando se resuelva el pleito sobre la liquidación. Pero la pregunta es: ¿volverá todo o solo una parte? ¿Cuándo se resolverá la liquidación? Les recuerdo que está pendiente desde el año 2013. Por tanto, existen todavía muchas incógnitas sobre el aeropuerto.

También necesitamos, señorías, saber por qué se mandó construir el aeropuerto cuando teníamos uno, por cierto, recién ampliado, que funcionaba perfectamente.

En definitiva, consideramos que es imprescindible continuar con los trabajos de la comisión de investigación.

Gracias, señorías.

(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

Turno para el Grupo Parlamentario Mixto, don José Luis Álvarez-Castellanos Rubio.

Tiene la palabra, señoría.

SR. ÁLVAREZ-CASTELLANOS RUBIO:

Gracias, presidenta.

Señorías, desde luego, el aeropuerto quizá sea una de las cuestiones que más larga y estirada va a tener la sombra del desastre. Esa obra faraónica que nos presentaron en la época de la burbuja inmobiliaria, que iba a ser la guinda para rematar todo aquel volumen de turistas (en el Plan Director llegó a ponerse incluso hasta 10 millones de turistas que íbamos a alcanzar en un momento determinado); en fin, ensoñaciones una detrás de otra. La realidad es que es un aeropuerto que todo el mundo sabía y sabe que tiene una limitación enorme, y es que compatibiliza espacio aéreo con la aeronáutica militar, espacio de la OTAN, espacio compartido. De hecho, el control aéreo actualmente se lleva compartido con la torre de control de San Javier. Por tanto, con esas limitaciones, ¿dónde íbamos exactamente? Dentro del marco aquel, como digo, de ensoñaciones de la época de la burbuja

inmobiliaria, igual que la desaladora de Escombreras, igual que la autovía Cartagena-Vera rescatada, etcétera, etcétera, etcétera.

Por tanto, le adelanto, señor Arcas, que nosotros, evidentemente, vamos a apoyar que las labores de la comisión continúen, porque yo creo que, aun siendo importantes las siete reuniones que se han tenido ya en la comisión anterior y los avances que se han tenido, queda lo más importante, entre ellas, la declaración o la comparecencia de los responsables políticos, los que tomaron las decisiones, aparte de los técnicos. Y esas las queremos saber, efectivamente. Por tanto, es evidente que vamos a apoyarla.

Hay mucho que aclarar sobre el tema del aeropuerto, y lo que es evidente también es que aquella famosa frase del señor López Miras de que no va a costar un duro, evidentemente, será otro chascarrillo que queda para la historia política de esta región, pero, evidentemente, la única duda que nos queda a estas alturas es saber cuánto nos va a costar, porque costarnos nos va a costar, evidentemente.

Así que, bueno, creo que es suficiente con este planteamiento, porque sería largo y tendido hablar del aeropuerto y, lógicamente, no tengo mayor tiempo. Simplemente decirle que sí, que vamos a apoyar esta y cuantas comisiones sean necesarias, hasta que lleguemos hasta el fondo de lo que realmente ha pasado con el aeropuerto y saber exactamente hasta el último céntimo que nos va a costar.

Nada más.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

Turno para don Víctor Martínez-Carrasco Guzmán, del Grupo Parlamentario Popular.

SR MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

Gracias, señora presidenta.

Señorías, nuestra posición ante esta nueva y reiterada solicitud ya la conocen. Es exactamente la misma que la manifestada en octubre del año pasado. No se puede considerar fallida una liquidación que, les recuerdo, está judicializada sin que exista una sentencia firme. Es fácil entender esto sin necesidad de tener una licenciatura en Derecho. Esa sentencia firme, precisamente porque está en ese proceso judicial, hace que esté en curso, que esté abierto este procedimiento. No solo no hemos cambiado de criterio, sino que, tras escuchar a los servicios jurídicos, al administrador concursal, al instructor, al presidente y al expresidente de Sacyr, que ya han comparecido, tenemos más clara, si cabe, nuestra posición. Vamos a votar en contra, como ya hicimos la vez anterior, y esto es fácil de entender.

Hoy solicitan un tiempo extra. Fue la propia oposición en bloque quien dejó que caducase la comisión anterior. ¿Estrategia?, ¿olvido? Quién sabe. En cualquier caso, señorías, nosotros no nos oponemos a la transparencia, nos oponemos a la ineficacia y al teatro innecesario. Lo dije y me reafirmo hoy también, este es su particular escaparate.

Como estaba previsto, algunos de ustedes, bueno, todos, se aferran a la célebre frase de que el aeropuerto no costaría ni un euro al ciudadano. Es el mástil que sostiene todo su relato. Si alguien quiere seguir discutiendo la frase de hace no sé cuántos lustros, adelante, algunos viven mejor en el pasado, pero insisten ustedes en repetirla con devoción, como si al invocarla se abriera una puerta secreta a una verdad oculta. La realidad, por desgracia para ustedes, fue menos literaria. Las circunstancias cambiaron y hubo que intervenir; así de simple. No por capricho, sino porque la alternativa era dejar una infraestructura estratégica tirada en la cuneta, esperando a que la erosión hiciera su trabajo. Y esa intervención, señorías, no fue una travesura, ni tampoco se pretende tomar el pelo a los ciudadanos, ni es el mayor escándalo de corrupción de la historia de la Región de Murcia, como dijo la portavoz de Podemos en su intervención de hace un año. Se intervino por responsabilidad, esa que a veces escasea pero que siempre es necesaria.

Señorías, si algo se ha demostrado cierto en las distintas comparecencias que ya hemos tenido, es que la comunidad autónoma actuó con rigor, ajustándose a los procedimientos, protegiendo el interés general y afrontando decisiones complejas cuando las circunstancias obligaban a ello. Podemos discutir posiciones políticas, pero no podemos cuestionar que en los momentos clave la prioridad fue siempre proteger los intereses de los ciudadanos y asegurar la continuidad de una infraestructura que, sin duda, es estratégica.

La realidad, como a veces ocurre en la gestión pública, esa que algunos no conocen, obligó a intervenir, a tomar decisiones difíciles y a asumir compromisos para evitar un daño mayor, porque la realidad económica, jurídica y empresarial cambió sobre la marcha. Insisto, esta intervención no fue un capricho, fue responsabilidad institucional ante un incumplimiento de la concesionaria reconocido hasta por los propios responsables.

Señorías, al contrario de lo que ustedes predicán, los ciudadanos de esta región tienen unos extraordinarios defensores de sus intereses. La cantidad de sentencias favorables hacia la comunidad autónoma así lo demuestran; pero es que también disponemos de una infraestructura extraordinaria. El aeropuerto internacional de la Región de Murcia está en la senda correcta, consolidando rutas, aumentando pasajeros y despertando el interés empresarial. Lo que necesita es estabilidad, confianza institucional y apoyo para seguir creciendo; ni ruido, ni incertidumbre, ni debates estériles. Somos conscientes de que algunos prefieren el drama a la gestión, pero gobernar no es escribir tragedias, señorías, gobernar es evitar que ocurran. Y nuestra conclusión es que el Gobierno regional actuó como correspondía ante un reto mayúsculo.

Muchas gracias.

Votaremos en contra.

(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

Fijará el texto de la moción que propone el diputado don Ignacio Arcas Cuartero, del Grupo Parlamentario Vox.

Tiene la palabra, señoría.

SR. ARCAS CUARTERO:

Muchas gracias, presidenta.

En primer lugar, aceptamos las enmiendas planteadas por los distintos grupos parlamentarios que tienen como fin ampliar el objeto de esta comisión de investigación, algo que tenemos claro que podrá darle un mayor rigor y un mayor empaque al futuro dictamen.

También decir a sus señorías del Partido Popular que deberían recordarle ustedes más a los miembros del Partido Socialista que ese aval de 160 millones de euros que ahora se reclama lo aprobaron ustedes con sus socios favoritos, con el Partido Socialista. Hablan ustedes mucho de la sandía, pero parece que tienen la memoria un poco descentrada para recordar con quién han aprobado siempre aquellas cuestiones más fundamentales para la comunidad autónoma.

Y también decir a sus señorías del Partido Popular que hablaban ustedes de multitud de sentencias favorables, pero se les olvida nombrar las que han sido dictadas en contra de los intereses de la comunidad autónoma y de todos los ciudadanos de esta tierra. Porque la liquidación de daños y perjuicios, como usted bien sabe, está prescrita y han girado ustedes una nueva reclamación, lo que nos hace pensar que puede estar, de nuevo..., perdón, está caducada y que puede estar prescrita, algo que nos va a llevar a perder todo ese importe de más de 160 millones de euros. Pero ustedes saben que da igual porque le están reclamando ustedes a una mercantil en concurso de acreedores que no tiene nada, más que los propios créditos de la comunidad autónoma.

Hablan ustedes también, desde el Partido Popular, de que vivimos en el pasado y de que el señor López Miras no mentía cuando dijo esa frase de que el aeropuerto internacional de la Región de

Murcia no iba a costar un solo euro a los murcianos. Lo dijo sabiendo que era mentira, porque se trata de una sentencia del Supremo y la reclamación se le estaba haciendo ya a una empresa que iba directa al concurso de acreedores. No sé de dónde iba a salir ese dinero, de dónde tenía pensado el señor López Miras que iban a poder pagarle esa cantidad, y más cuando el señor López Miras tiene formación en Derecho, y creo que sabrá cómo funciona un concurso de acreedores, que no es más que, en la mayoría de los casos, liquidar una empresa.

También decir que ustedes dicen que nosotros vivimos en el pasado, pero lo que está claro es que el presente no es mucho mejor, porque el Juzgado N.º 9 de Madrid de lo Mercantil nos ha condenado también a 143 millones de euros que tendrá que abonar la comunidad autónoma. Llevan ustedes gestionando 30 años, ¿a quién le van a echar la culpa de esto?, ¿al Gobierno nacional?, ¿a los ayuntamientos? Si han sido ustedes los que han provocado esta situación. Y lo más grave de todo es que todavía continúan defendiendo el aeropuerto como una infraestructura extraordinaria. Un aeropuerto sin aviones, una infraestructura extraordinaria.

Me llama mucho la atención y, al final, lo que viene a refrendar es que la gestión del Partido Popular en el aeropuerto ha sido nefasta; tan nefasta que, no conformes con todo lo que les he ido diciendo durante mi intervención, todas las sentencias en contra y todo el dinero que vamos a tener que pagar, ustedes buscan un nuevo concesionario y buscan a AENA cuando tiene un aeropuerto a 60 kilómetros. ¿Creen ustedes que AENA va a desvestir un santo para vestir otro? No, AENA lo que quiere es dejar morir el aeropuerto de la Región de Murcia, y lo que hace es recibir las indemnizaciones por pasajeros que ustedes mismos han acordado. Entonces, no tiene ni pies ni cabeza la gestión que ustedes han hecho.

Y creo que hay una frase del señor Luis del Rivero, en la propia Comisión de Investigación del Aeropuerto pasada, que describe la situación muy bien. Ustedes han puesto de gerente de la Coca-Cola al gerente de la Pepsi-Cola; así lo dijo. Entonces, en el Partido Popular ha buscado a la competencia para gestionar el aeropuerto. Tendrán ustedes también que dar explicaciones sobre esto, por qué se tomó esta decisión y por qué le dan ustedes la potestad de dirigir este aeropuerto a la competencia. No tiene mucho sentido; así como firmar un contrato por el que, si no llega cierto número de pasajeros, todavía les tienen que pagar. Pues el interés de la concesionaria será que no vengan pasajeros para recibir las indemnizaciones de la comunidad autónoma. ¿No creen ustedes que esto es así? A lo mejor tendrían que haber buscado otro que gestionase el aeropuerto.

Lo que queda claro es que su gestión está siendo nefasta, que a día de hoy esto les sigue generando quebraderos de cabeza, y que lo que tienen que hacer es aprender a trabajar de una manera que permita a los ciudadanos de la Región de Murcia que no vean cómo se están perdiendo millones y millones de euros en una infraestructura que casi 20 años después sigue sin funcionar.

Muchas gracias.

(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

Se va a abrir un turno para que los grupos parlamentarios fijen posición sobre el texto final.

Este turno lo va a comenzar el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Martínez Baños.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Sí, gracias, presidenta.

Votaremos a favor.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

Grupo Parlamentario Mixto, para fijar posición sobre el texto final.

SR. ÁLVAREZ-CASTELLANOS RUBIO:

Sí, nosotros vamos a votar a favor.

Nos parece que la enmienda del PSOE también enriquece la finalidad de la comisión y, por tanto, votaremos a favor.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Turno para fijar posición por el Grupo Parlamentario Popular, don Víctor Martínez-Carrasco.

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

Nos reafirmamos, votaremos en contra.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señorías, esta Presidencia va a someter a votación la moción en el texto que ha sido fijado por el proponente de la misma.

Se abre la votación.

Señorías, el resultado de esta votación: votos a favor, veintitrés; votos en contra, dieciocho, y ninguna abstención; quedando, por tanto, aprobada.

Ruego silencio, señorías.

Continuamos con el último punto del Pleno. [Moción en Pleno sobre alejamiento de los salones de apuestas de los centros educativos](#), que ha sido formulada por el Grupo Parlamentario Mixto y en la que compartirán tiempo la señora Marín y el señor Álvarez-Castellanos.

Señora Marín.

Tiene la palabra, señoría.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Gracias, presidenta.

Señorías, como siempre decimos, este grupo parlamentario, Podemos-Izquierda Unida-Alianza Verde, tiene un pie en las instituciones y cien en las calles. Las mociones que traemos a este Pleno vienen de la sociedad civil y hoy, desde luego, no iba a ser una excepción. Por eso, en mi intervención simplemente les voy a leer una versión resumida del manifiesto de la campaña titulada «Con la educación no se juega. Apuestas no» que ha puesto en marcha un grupo de AMPA de Murcia. Sus reivindicaciones son sin duda las nuestras.

Les leo: «Los padres y madres del alumnado del IES El Carmen, CEIP Los Álamos y el Conservatorio de Murcia observamos a diario con indignación cómo el alumnado convive con la presencia de un salón de apuestas a escasos diez metros de la puerta principal del instituto que comparte instalaciones con el Conservatorio de Murcia, y a menos de cien metros del CEIP de Los Álamos.

Como padres y madres, y simplemente como ciudadanía, nos indigna ver que, a pesar de que los recientes estudios sobre hábitos juveniles han alertado del grave problema de adicción a las apuestas físicas, y especialmente *online*, entre nuestros jóvenes, se permite que haya locales como este en la misma puerta de los centros educativos.

En febrero de 2022 se envió un escrito a la Consejería de Economía y a la Consejería de Salud; también las AMPA de estos centros presentaron sus correspondientes escritos; sin embargo, a todos nos dan siempre la misma respuesta —abro comillas—: "La autorización de apertura y funcionamiento del salón de juegos fue concedida el 2 de noviembre de 2011, siguiendo el procedimiento establecido en el Decreto 72/2008, por el que se aprueba el Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar, siendo este conforme a Derecho. En la actual legislación vigente, en el

Decreto 126/2012 no se contempla restricción alguna ni distancia mínima a los colegios ni a ningún otro centro"».

Señorías, esto es una auténtica vergüenza, y es una auténtica vergüenza que tiene consecuencias. Uno de cada cuatro jóvenes de la región ha jugado *online* con dinero real en el último año, más del doble, repito, más del doble de la media nacional en nuestra región. Tres de cada diez chicos o chicas lo han hecho en salones de juego. La edad media de inicio en el juego en nuestra región ya está por debajo de los 15 años.

Señorías, ¿cómo es posible esto? ¿Cómo hemos dejado que nuestra juventud llegue hasta aquí? La respuesta es muy sencilla, la tenemos en esta foto, señorías. Miren, un salón de apuestas a diez metros de un instituto; diez metros de un instituto y cien metros de un colegio.

Señorías, yo creo que ya está bien. Es el momento de decir basta, poner pie en pared y solucionar de una vez este gravísimo problema que tenemos en nuestra juventud.

Gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

Don José Luis Álvarez-Castellanos.

SR. ÁLVAREZ-CASTELLANOS RUBIO:

Gracias, presidenta.

Miren, lo curioso es que el señor López Miras en 2018, septiembre de 2018, anunció un proyecto de decreto para establecer 500 metros de distancia entre centros educativos y casas de apuestas. Ese decreto nunca ha visto la luz. Se quedó paralizado, y les voy a decir por qué. Porque, a pesar de que pasó algunas informaciones de algunos organismos, se encontró fundamentalmente con una piedra en el zapato, y la piedra fue que la dirección de los servicios jurídicos de la comunidad autónoma dijo que tenía una contradicción importante. La contradicción era la siguiente: el proyecto de decreto establecía que en el momento de la renovación de las autorizaciones, de las licencias, serían de aplicación las condiciones iniciales de cuando se concedieron las licencias. La Ley del Juego de 2012 no dice eso y, precisamente, los servicios jurídicos lo resaltaron y dijeron: no, cuando se renueven las licencias son de aplicación las condiciones establecidas en el momento de la renovación. Por tanto, en ese momento había que aplicar los 500 metros de distancia entre centros educativos. Y ahí es donde decidieron paralizar el tema porque no se atrevieron a ir más allá. La patronal del juego se lo prohibió. Y le sirvió de amparo una cuestión importante, y es que en Valencia la patronal del juego había puesto un contencioso administrativo contra esta misma reforma en la Comunidad Valenciana, que establecía 850 metros de distancia y que sí establecía que en el momento de la renovación de las autorizaciones se aplicarían los 850 metros, y si no lo cumplían, tendrían que cerrar y trasladarse a otro sitio.

El TSJ valenciano puso una consulta prejudicial en el Tribunal de Justicia de la Unión Europea y, precisamente, hace un mes que se acaba de pronunciar el Tribunal de Justicia de la Unión Europea. Y, miren por donde, avala la ley valenciana, el establecimiento de los 850 metros, avala que se contemple este requisito en el momento de la renovación y avala todo este procedimiento, siempre dentro, dice el tribunal europeo, de una proporcionalidad, de que se ajuste de manera proporcional, que no sea exagerado, que no haya una medida menos restrictiva que también tenga el mismo efecto, etcétera, etcétera, etcétera, porque es compatible con el Derecho europeo y no ataca la libertad de implantación de empresa.

Así que, señores, se les han acabado las excusas. Señor López Miras, se les han acabado las excusas. Saquen ustedes del cajón el decreto que tenían, tráiganlo a esta Cámara inmediatamente porque ya está informado. Incluso el Consejo Económico y Social se lo advirtió ya en sucesivas reformas, que llevan muchas, de la normativa del juego en la Región de Murcia, y siempre que pasaba por el CES, el CES decía lo mismo: tengan en cuenta la distancia a centros educativos,

etcétera, y ustedes pasaban olímpicamente el tema. Cuando por una vez se deciden —se me ha olvidado decirlo, pero lo comento al hilo— a tomar esta decisión en el mes de septiembre, lo hacen al hilo de que ustedes en el Consejo de Gobierno acuerdan una paralización, una moratoria de más licencias a las casas de apuestas —algo parecido a lo que pasó con las VTC, ¿se acuerdan?—. Como ya habían colmatado el mercado, había que eliminar la competencia, y la mejor manera era: establezcamos distancias entre casas de apuestas, elevémoslas, y a centros educativos, y así es imposible instalar ninguna más, pero nos quedamos los que estamos. No, no nos quedamos los que estamos, tienen ustedes que aplicar lo que la sentencia del Tribunal de Justicia Europeo ha dicho, y es que se apliquen los criterios...

(Cierre de micrófono por haber finalizado el tiempo de intervención).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

La enmienda parcial formulada por el Grupo Parlamentario Socialista será presentada por el diputado don Juan Andrés Torres Escarabajal.

Tiene la palabra, señoría.

SR. TORRES ESCARABAJAL:

Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, según los datos de la FAMPa Región de Murcia, el 18% de los menores de la Región de Murcia ha entrado a locales de apuestas y el 56% ha tenido contacto con el juego antes de los 18 años; y según un reciente estudio de la Universidad de Murcia, se indica que la edad media de inicio en el juego se sitúa en los 14,7 años. Además, las AMPA ya llevan tiempo indicando la amenaza que supone la existencia de salones de juego en los entornos de los centros educativos.

Señorías, los datos son francamente alarmantes. Estamos hablando de un grave problema de salud pública, especialmente entre los jóvenes. Un problema que el Gobierno regional sabe que es de primera magnitud, pero lleva años mirando hacia otro lado.

Señor López Miras, es usted quien posee las competencias para regular la concentración de salones de juego en esta región; sin embargo, a día de hoy —escuche bien— existe un salón de juegos por cada 4.068 habitantes. Para que se haga una idea, en proporción, el Palmar tiene más casas de apuestas que toda Barcelona, señor López Miras. Pero es que, mire, mire esta noticia: «La región es la que más casas de apuestas por persona tiene de toda la Unión Europea». Esto es un disparate, un absoluto disparate, señorías.

Los datos son demoledores. Son datos que estremecerían a cualquier Gobierno mínimamente responsable; sin embargo, el Gobierno de López Miras no es que no haga absolutamente nada, algo peor, es que están favoreciendo la proliferación y concentración de casas de apuestas en nuestra región. Mire, le voy a dar un dato. La Región de Murcia es la única comunidad autónoma de toda España que no tiene normativa para regular el control de distancias que hay respecto a los salones de juego y los centros educativos. La única comunidad autónoma de toda España, señorías. (Aplausos).

En 2018 anunciaron un decreto para regular este aspecto. Un borrador de decreto que, tras más de siete años, aún sigue en un cajón, sin saber absolutamente nada de él y, por supuesto, no lo han aplicado.

El señor López Miras, en junio de este año, anunció una ley para exponer y aplicar medidas contra la adicción en los jóvenes. En estas medidas, el señor López Miras no mencionó ni una sola respecto a las distancias que debe haber entre los centros educativos y los salones de juego.

Por tanto, señorías, la responsabilidad del Gobierno de López Miras es palpable, pero esto no se queda aquí. Aquí está también el Partido Popular en la Asamblea Regional, y le voy a seguir dando datos.

Miren, en 2018, nuestro grupo parlamentario trajo aquí una proposición de ley para regular este aspecto. ¿Sabe lo que hizo el Partido Popular? La torpedearon para que no se tramitara. En 2019, nuestro grupo parlamentario volvió a traer una proposición de ley para regular este aspecto. ¿Saben lo que hicieron, señorías del Partido Popular? Votaron en contra, junto a la extrema derecha.

Señorías, la inacción del Gobierno de López Miras ha creado el caldo de cultivo perfecto para la amenaza que supone la ludopatía entre los jóvenes. Por ello, en nuestra enmienda de adición a la moción presentada por el Grupo Mixto, lo que pedimos también es que esas distancias se amplíen a espacios que sean frecuentados por jóvenes y a otros espacios sensibles al riesgo de adicción.

El Consejo Económico y Social, las AMPA, el dictamen de esta propia Asamblea en la Comisión de Estudio para la Infancia y Adolescencia y numerosos organismos están diciendo que actuemos de inmediato. Le están diciendo, señor López Miras, que actúe de inmediato para parar y regular un problema de primera magnitud en nuestra región. Por lo tanto, frente a un Gobierno regional que antepone los intereses económicos de unos pocos a la salud pública, es momento de actuar de inmediato.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

Turno para don Pascual Salvador Hernández, del Grupo Parlamentario Vox.

Tiene la palabra, señoría.

SR. SALVADOR HERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señora presidenta.

Quiero comenzar mi intervención diciendo que desde el Grupo Parlamentario de Vox compartimos la preocupación por los problemas que genera en ocasiones la adicción al juego. El centro de la acción política de Vox es la persona y la familia, y sabemos que el juego genera adicciones con devastadoras consecuencias para la estabilidad familiar y las relaciones personales. Pero eso no quita que perdamos el enfoque de esta moción, que ya que el Pisuerga pasa por Valladolid, como se dice normalmente, aprovechamos un caso concreto para externalizarlo a muchas peticiones más generales, ya que ese caso concreto puede ser significativo o no. Yo también he estado en ese salón de juegos y he entrado dentro, y lo que yo haya visto puede ser significativo o no. Estamos hablando de toda la situación del juego en la Región de Murcia. Por eso, es importante que pongamos todo en su contexto, y cuando se habla de proliferación de casas de apuestas, bueno, se ha dicho también aquí que llevamos siete años sin poner más salones de juego aquí, en la Región de Murcia, y en esos siete años siete salones de juego han ido desapareciendo.

Nosotros creemos que este es el mejor camino, que sea el propio ciudadano el que deje de acudir a estos locales y obligue a su cierre. Para eso es muy importante la concienciación y formación, y en eso estamos de acuerdo.

De hecho, en enero, en este enero pasado se presentó el Informe sobre Adicciones del Plan Nacional sobre Drogas, donde se dice que disminuye la práctica del juego de apuestas presencial en la población de 15 a 64 años y se estabiliza el juego de azar *online*, salvo para los jóvenes, porque ahí es donde creemos que está el problema principal de los jóvenes, en esto (el señor Salvador Hernández alza su mano mostrando un teléfono móvil).

Tengamos en cuenta que en la ley regional que tenemos actualmente para los salones de juego la participación en apuestas y la entrada en los locales dedicados exclusivamente a actividades están prohibidas para los menores de edad y para los que, siendo mayores, no se encuentran en pleno uso de su capacidad de obrar o son ludópatas declarados. Para garantizar esto hay una brigada especial de la Policía Nacional y los propios inspectores de la Agencia Tributaria de la Región de Murcia. Si incumplen esta norma, pueden perder la licencia y, aparte, se llevan una fuerte multa. También he de decir que, por lo que yo vi, aparte de la brigada del juego, lo que más tendría que entrar en los

salones de juego es la brigada de extranjería, porque yo, en mi visita privada, lo único que encontré fueron inmigrantes de origen africano. Pero bueno, eso ya será tema de otra moción. Jóvenes no encontré ninguno.

Como he dicho, el problema principal de los jóvenes está en el juego *online*, y no lo digo yo, lo dice la Dirección General de Ordenación del Juego, que la lleva la parte comunista del Gobierno de España, que no son muy simpatizantes nuestros. En su último informe anual sobre el perfil del jugador *online* ya se recoge que los jugadores nuevos de entre 18 y 25 años habían aumentado un 28% en 2024 respecto al año anterior y que representaban ya una cuota del 35% del mercado. Y también lo dice en su exposición de motivos, donde reconocen que es el *online* el verdadero problema que tienen nuestros jóvenes. La exposición de motivos también lo dice y lo ha dicho también la señora Marín. Aun así, aunque creemos que es mucho más importante en lo *online* que en la parte presencial, no deja de tener parte de razón. Por lo tanto, sería bueno y conveniente que, cuanto antes, el Gobierno regional sacara el Libro Blanco sobre el Juego, que es donde iba a realizar una completa radiografía del sector, que iba a servir de base para las nuevas normas que se iban a sacar en esta comunidad autónoma. Y en esas normas se iban a endurecer los controles sobre esta actividad y se podrá garantizar la protección de los colectivos más vulnerables —llevan tres años para su realización y todavía esperando—, e igualmente se cumpliera el plan normativo para el 2025, que lo ha hecho el propio Gobierno regional, donde decía que en este año se iban a modificar los reglamentos de las máquinas recreativas, de las máquinas de apuestas y el Registro General del Juego para lo mismo, para reforzar el control de acceso, evitando la entrada de menores y de personas que lo tienen prohibido, así como reducir la visibilidad de los mismos. Con todo esto y una mayor formación tendríamos bastante controlado el problema con nuestros jóvenes, y centrarnos en el *online*, que es el verdadero caballo de batalla de nuestros jóvenes.

Muchas gracias.

(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, doña María del Carmen Ruiz Jódar.

Tiene la palabra, señoría.

Ruego silencio, por favor.

SRA. RUIZ JÓDAR:

Muchas gracias, señora presidenta.

Presidente de la comunidad autónoma, consejeros, señorías, buenos días.

Señorías, somos plenamente conscientes de que, efectivamente, es necesaria la adopción de medidas contundentes que frenen y que eviten el impacto negativo que tiene el juego, especialmente en nuestros jóvenes. Digo y repito, somos plenamente conscientes. Tanto es así que es precisamente el Gobierno de Fernando López Miras el que toma una decisión determinante y contundente: aprobar una moratoria, por la que en la Región de Murcia no se dan licencias para nuevas salas de juego.

Señorías, desde el año 2018, es decir, desde hace siete años no se ha dado ni una sola licencia para salas de juego en la Región de Murcia; ni un salón de juego más. Además, también se prohibió que en los locales de hostelería haya terminales de apuestas, a diferencia de otras comunidades autónomas que sí los tienen, y además se incrementaron las inspecciones y se endurecieron las sanciones. Había que tomar decisiones y se tomaron. Se actuó.

Señora presidenta, me cuesta muchísimo. Es que no paran.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señorías, por favor, guarden silencio.

Se escucha todo lo que hablan.
Señor Moreno, guarde silencio, por favor.
Puede continuar.

SRA. RUIZ JÓDAR:

Decía que había que tomar decisiones y se tomaron; pero, señora Marín, lamentablemente esto solo soluciona una pequeña parte del problema, porque el verdadero problema del juego en el año 2025 entre los jóvenes es el juego *online*, ese por el que el Gobierno de Sánchez, al que ustedes apoyaron y al que ustedes mantienen en la Moncloa, recauda miles y miles de millones en impuestos. Pero, sin embargo, de eso en esta moción no se ha dicho ni una sola palabra.

Miren, señorías, si un menor de edad entra en un salón de juego, debe ser expulsado inmediatamente; y si no es así, ese negocio se expone a perder la licencia. Sin embargo, ese control y ese veto no existe de manera real y efectiva en el juego *online*. Una forma de juego que está a un solo clic en cualquier móvil, en cualquier consola, en la *tablet*; está en manos de cualquier joven, de cualquier menor a cualquier hora. Es un verdadero peligro, y de eso, señorías, tampoco se ha dicho ni una sola palabra. Es la modalidad que más daño está haciendo a los menores porque combina accesibilidad, inmediatez y una publicidad agresiva que muchas veces se camufla en redes sociales y también en videojuegos. El juego *online* no entiende de controles ni de distancias y le da igual los entornos, las ubicaciones, porque puede entrar en todas nuestras casas sin permiso, sin horarios, sin barreras, atrapando a nuestros jóvenes. No es un entretenimiento, es una trampa diseñada para la adicción.

Y ante esto, señorías, ante esta cruda realidad, cuya competencia es exclusiva del Gobierno de España, no se han tomado medidas contundentes. Prueba de ello es el fuerte crecimiento que ha experimentado en nuestro país, especialmente en los jóvenes. Pero claro, ¿qué podemos esperar si el principal operador de juegos de azar en España es el propio Estado? Y claro, de eso tampoco ni una sola palabra.

Miren, señorías, nosotros vamos a apoyar esta moción, pero nos llama la atención que en una moción del juego no se hable ni una sola palabra del juego *online*, el verdadero peligro para nuestros jóvenes. (Aplausos).

Claro, nos preguntamos si acaso este no es peligroso o si sus señorías lo que tienen es una preocupación selectiva. No lo sabemos. En cualquier caso, repito, vamos a votar a favor de esta moción. El Gobierno de Fernando López Miras ha actuado con determinación, incluso más allá de lo que pide esta moción: ni una sola licencia; ni más cerca, ni más lejos, ni una sola. Ojalá esa misma diligencia la tenga el Gobierno de Sánchez.

Muchas gracias.
(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

Fijará el texto de la moción que propone doña María Marín Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Gracias, presidenta.

Señora Ruiz Jódar, yo no sé dónde está el problema; o sea, estoy totalmente de acuerdo con usted. El principal problema que tienen nuestros jóvenes es el juego *online*, la facilidad que tienen para acceder a través de sus móviles, de sus *tablets*, claro que sí; pero es que resulta que la iniciativa que traigo yo hoy no tiene nada que ver con eso. Yo traigo una iniciativa donde las AMPA nos piden que las casas de juego no estén pegadas a los colegios o a los institutos. ¿Están ustedes de acuerdo? ¿Sí o

no? Esa es la moción que traigo yo hoy, señora Jódar. No sé dónde está el problema. Traigo una iniciativa que nos piden las AMPA de una serie de colegios y una serie de institutos, pidiéndonos por favor que cuando su hijo se toma el bocadillo y sale a la puerta, no se meta en la casa de apuestas que tiene al lado, a diez metros. Esa es la moción que he traído yo. Entonces, o están ustedes de acuerdo o no están ustedes de acuerdo. Y cuando usted quiera, hablamos del juego *online*, sencillamente.

Y vamos a apoyar, o sea, a asumir la enmienda que trae el Partido Socialista, que nos parece oportuna.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señorías, se va a dar un turno a los grupos parlamentarios para que fijen posición sobre el texto final.

Silencio, por favor.

Este turno lo comienza don Juan Andrés Torres Escarabajal, por el Grupo Parlamentario Socialista.

SR. TORRES ESCARABAJAL:

Gracias, presidenta.

Desde nuestro grupo parlamentario, como no puede ser de otra manera, votaremos que sí.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Por el Grupo Parlamentario Vox, don Pascual Salvador Hernández.

SR. SALVADOR HERNÁNDEZ:

Sí, señora presidenta, desde nuestro grupo quisiéramos pedir una votación por separado. Serían dos votaciones: los apartado tres, cinco y siete, porque han admitido la enmienda; o sea, el siete por separado; y luego los apartados uno, dos, cuatro, seis y ocho, por otro lado. Serían dos votaciones. (Murmullos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Silencio, por favor.

Por favor, señorías.

Turno para fijar posición el Grupo Parlamentario Popular, doña Mari Carmen Ruiz Jódar.

SRA. RUIZ JÓDAR:

Gracias, señora presidenta.

El Grupo Parlamentario Popular, tal y como he anunciado en mi intervención, va a votar de forma favorable. Lamento que esto moleste a la señora Marín.

Muchas gracias.

(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Silencio, señorías, por favor.

Señorías, procede la votación separada que ha sido... Si me permiten hablar, señorías, explico qué se va a someter a votación.

Gracias.

Decía que procede la votación separada que ha sido solicitada por el diputado señor Salvador, y se va a proceder a votar en primer lugar los apartados uno, dos, cuatro, seis y ocho; y, en segundo lugar, el resto, tres, cinco, siete.

Vamos a abrir la votación de los apartados uno, dos, cuatro, seis y ocho.

Se abre la votación.

(Murmullos y comentarios en los escaños).

Silencio.

Silencio, señorías.

Por favor, señorías, de verdad, ¿tan difícil es guardar silencio?

Resultado de la votación de los apartados uno, dos, cuatro, seis y ocho: votos a favor treinta y uno; votos en contra, ninguno, y nueve abstenciones; resultando, por tanto, aprobada.

A continuación, se van a someter a votación los apartados tres, cinco y siete de la moción.

Un momento que no le he dado. Tranquilidad, señorías, que todavía no he abierto la votación, tranquilidad.

Se abre la votación.

Señorías, en esta segunda votación se adopta el acuerdo por unanimidad.

Finalizada la votación, y sin ningún asunto más que tratar, se levanta la sesión.

Muchas gracias.